UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA SOCIAL CUNA MÁS EJECUTADO POR EL MIDIS A FAVOR DE LA INFANCIA TEMPRANA EN LA TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

Autor:

Bach. Herrera Carmen Fany Janet

Asesor:

Abg. Samillan Carrasco José Luis

Línea de investigación:

Derecho Público

Pimentel – Perú

2018

DEDICATORIA

Dedico esta investigación a Dios y a mi familia, porque en todo este proceso han estado presente y han sido mi mejor respaldo.

AGRADECIMIENTO

El agradecimiento es a Dios por permitirme gozar de salud, por bendecirme con sabiduría para poder culminar con éxito esta investigación y poder alcanzar el título profesional.

El agradecimiento especial esta también dirigido a mi familia porque son ellos los únicos quienes han estado siempre conmigo.

Agradezco también a todos aquellos docentes que contribuyeron con mi formación académica.

ÍNDICE

DEDICATORIA ii
AGRADECIMIENTO iii
RESUMEN vi
ABSTRAC vii
I. INTRODUCCIÓN 8
1.1. Realidad Problemática 8
1.2. Antecedentes del Estudio 10
1.3. Teorías relacionadas al tema 15
1.3.1. Los Programas Sociales 15
1.3.2. Derechos Fundamentales del infante 21
1.3.3. Los programas sociales y los efectos en los derechos humanos de los infantes 25
1.3.4. Marco normativo 33
1.4. Formulación del Problema 42
1.5. Justificación e importancia del estudio 42
1.6. Hipótesis 43
1.7. Objetivos 43
1.7.1. Objetivo General 43
1.7.2. Objetivos Específicos 43
II. MATERIAL Y MÉTODO 44
2.1. Tipo y Diseño de Investigación 44
2.2. Métodos de la investigación 44
2.3. Población y Muestra 44
2.4. Variables, Operacionalización 45
2.4.1. Operacionalización de variables 45
2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad 46
2.5.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 46
2.5.2. Validez y confiabilidad 47
III. RESULTADOS 48
3.1. Resultados en Figuras 48
3.2. Contrastación de hipótesis 59
IV. DISCUSIÓN 61
4.1. Análisis del marco doctrinario y conceptual del Programa Cunamas 61

4.2. Análisis de las funciones del Programa cunamas 61
4.3. Análisis: si el Programa Cunamas tiene efectos en los derechos fundamentales de la infancia temprana 63
4.4. Contribuir con lineamientos para la satisfacción del infante en Lambayeque 64
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 65
5.1. Conclusiones 65
5.2. Recomendaciones 66
5.3. Propuesta Legislativa 67
5.3.1. Título del Proyecto de ley 67
5.3.2. Exposición de motivos 67
REFERENCIAS 71
ANEXOS 74

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo principal analizar la efectividad del programa social CUNA MAS respecto de la tutela de los derechos fundamentales de los infantes que se encuentran protegidos en las diferentes instituciones que son ejecutadas en Chiclayo, con la finalidad de diseñas recomendaciones y/o lineamientos; para lo cual fue necesario analizar el marco doctrinario y conceptual del Programa CunaMas, así como también el análisis de si el Programa CunaMas tiene efectos en los derechos fundamentales de la infancia temprano y poder contribuir con los lineamientos para mejorar la satisfacción del infante en Chiclayo.

Fue necesario aplicar un cuestionario en el que se llegó a obtener que el 73% señala que el niño que participa en el programa desarrolla habilidades de aprendizaje educativo, un 73% señala que el niño que participa en el programa recibe una alimentación adecuada, que un 76% y 73% señalan respectivamente que el niño que participa en este programa puede identificarse adecuadamente de acuerdo a sus características físicas, culturales y familiares, y entre otras respuestas que son positivas se puede desprender que en cierto sentido el programa tiene efecto en los derechos fundamentales del niño, toda vez que sus caracterizas y funciones que se aplican exitosamente se relacionan con estos derechos fundamentales.

Palabras clave: derechos del niño, programas sociales, derechos fundamentales.

ABSTRAC

The main objective of this research was to analyze the effectiveness of the CUNA MAS social program regarding the protection of the fundamental rights of infants that are protected in the different institutions that are executed in the Chiclayo Region for the purpose of designing recommendations and / or guidelines; for which it was necessary to analyze the doctrinal and conceptual framework of the CunaMas Program, as well as the analysis of whether the CunaMas Program has effects on the fundamental rights of early childhood and to contribute with the guidelines to improve the satisfaction of the infant in Chiclayo.

It was necessary to apply a questionnaire in which it was found that 73. % said that the child participating in the program develops learning skills, 73.% said that the child participating in the program receives a food adequate, that 76.% and 73% indicate respectively that the child who participates in this program can be identified appropriately according to their physical, cultural and family characteristics, and among other responses that are positive it can be inferred that in a certain sense the The program has an effect on the fundamental rights of the child, since its characteristics and functions that are successfully applied are related to these fundamental rights.

Key words: child rights, social programs, fundamental rights.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

La presente investigación de tesis fue denominada "análisis de la efectividad del programa social cuna más ejecutado por el MIDIS a favor de la infancia temprana en la tutela de derechos fundamentales"

El programa social CUNA MÁS, creado durante la gestión del Ex Presidente Constitucional de la República Ollanta Humala Tasso, mediante Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS del 23 de Marzo del 2012, se ha venido ejecutando hasta la fecha en más de 750 distritos del país que sufren de pobreza y pobreza extrema. El Programa Nacional Cuna Más es un programa social focalizado a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), cuyo objetivo es mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 3 años de edad en zonas de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.

Este programa fue creado con un diseño e implementación de servicios pertinentes y de calidad para la atención integral de la primera infancia, para contribuir a desarrollar al máximo las potencialidades de las niñas/os menores de tres años de edad, en particular en zonas de pobreza y pobreza extrema. Asimismo, su misión básicamente, es brindar servicios para la atención integral de calidad y pertinente a niñas/os menores de tres años en zonas de pobreza y pobreza extrema, que permitan cultivar y guiar cuidadosamente su potencial intelectual, emocional, social y moral; guiados con una perspectiva de interculturalidad, equidad, derechos y ciudadanía; y con el sustento de la cogestión con la comunidad.

En Puno, Choque (2013) en una investigación ha demostrado que el programa es efectivo, pero las familias que se benefician no corresponden a pobres o extremadamente pobres, esto por problemas de difusión por medios de comunicación y capacitaciones a posibles familias usuarias; desde la naturaleza de la creación del programa se puede señalar que el programa no está llegando al público objetivo, sin embargo, es importante señalar que los niños de familias no pobres o extremadamente pobres presentan con mayor frecuencia problemas, de aprendizaje, alimentación, de conducta entre otros; debido al abandono moral que sufren por parte de los padres

muchos de ellos por factores laborales, siendo necesario la intervención de este programa a partir del servicio de acompañamiento a la familia.

Lezama (2017) señala que uno de los problemas que sufren los niños es el abandono moral y material; problema que no es ajeno a la realidad de Chiclayo; el abandono moral deja al descubierto la vulneración de los derechos que le asisten al niño como tal, entre ellos protección, alimentación adecuada, un desarrollo de identidad, que puede de alguna manera ser mitigado con la colaboración de este programa a través de los servicios que brinda.

En este contexto se perfila el programa social para dirigirse a complementar una función familiar que por cuestiones de precariedad u otros problemas que no puede ser asumida al cien por ciento por los padres, quienes están llamados a ser responsables de los menores, pero que el Estado ha buscado salvaguardar mediante este programa social, el cual está siendo usada como un programa asistencialista, para ello se deberán revisar paradigmas y cuestiones sociales, las cuales darán cuenta de la viabilidad para satisfacer adecuadamente los derechos fundamentales del infante en sus diferentes manifestaciones.

Existe la necesidad de conocer sobre el actual estado situacional de la cobertura y protección que ofrece dicho programa social a los derechos fundamentales de los menores de edad los cuales están siendo beneficiados con el programa promovido por el Ministerio de Inclusión Social, a efectos de diagnosticar las falencias, las fortalezas y recomendar posibles salidas a todas aquellas situaciones negativas corrigiéndolas, y las que se encuentran optimas, reforzarlas para que dicho programa sea vanguardista y sea referente internacional para otros países.

Asimismo, es meritorio señalar que la finalidad de esta investigación es eminentemente jurídica, en la medida que en la actividad y servicio que ofrece este programa están presentes derechos fundamentales de los infantes, sin dejar de lado la importancia que se configura una intervención temprana en la formación de conductas, ya que este programa cuenta con especialistas interdisciplinarios capaces de orientar a los padres de familia para una correcta educación y formación conductual, obteniendo como resultado una sociedad más sana, libre de violencia como la que se está viviendo en los últimos tiempos.

Este programa social puede ser avizorado como medio de solución a los problemas de conducta, de maltrato, de interrelación personal, de alimentación que se manifiestan en los niños mayores de tres (3) y menores de cinco (5) años edad, toda vez que en esta edad es donde los problemas son visibles y fáciles de contemplar, debido que el menor empieza a relacionarse con un entorno social más amplio, como por ejemplo en los niveles de educación inicial, donde el niño expresa sus problemas con sus compañeros a través de su conducta y comportamiento.

Con esta investigación se buscó sustentar que con el programa Cuna Más podemos combatir los problemas que sufren los menores de edad dentro de la familia.

1.2. Antecedentes del Estudio

Según manifiesta Choque (2013) en su tesis denominada "Evaluación de programas sociales, estudio de caso: Programa Nacional Cuna Mas, Zona sur departamento, 2012" cuyo objetivo planteado por el autor es establecer un procedimiento metodológico para la evaluación del programa nacional Cuna más, estimando los márgenes de focalización, al igual que los costos y beneficios directos e indirectos, en la zona sur de la Región Puno, asimismo también como objetivos específicos estableció que se determine las características de la focalización del programa Nacional Cuna más, estableciendo el nivel de desequilibrio en cuanto la oferta y la demanda del servicio, además también determinar el valor de costos y beneficios directos e indirectos del programa Nacional CUNA MÁS en la zona sur del departamento de Puno, en donde la metodología que utilizaron es el análisis cuantitativo del comportamiento de los hogares y/o beneficiarios del programa Nacional CUNA MÁS, asimismo la información con la cual trabajo el autor fueron encuestas y el uso de registros de las características socio- económicas de los niños y padres de familia beneficiarios realizadas directamente a los beneficiarios en la zona rural y urbana, de la zona sur del departamento de Puno, el cual está comprendido en 17 comités de gestión de la cual se eligieron 5 módulos del área urbano y 05 del área rural siendo así un total de 1478 niños, llegando a concluir con la investigación que el procedimiento metodológico planteado para la evaluación del programa nacional CUNA MÁS, estimando los márgenes de focalización, al igual que los costos y beneficios directos e indirectos, en la zona Sur de la Región Puno, durante el año 2012, es eficaz debido a que el modelo logit permite establecer la relación de la participación de las madres de familia en función de las variables independientes;

también que el valor de los costos y beneficios indirectos son mucho más significativos en aquellas familias beneficiarias que no corresponden a pobres o pobres extremos y por último el autor recomendó que es imprescindible mejorar la cobertura de atención a los beneficiarios que se encuentran en situación de extrema pobreza y pobre, en las zonas de intervención urbana y rural, fomentando la difusión por medios de comunicación y capacitaciones a posibles familias usuarias, los servicios que brinda el programa nacional cuna más y realizar capacitaciones constantes a los padres de familia de las zonas rurales y urbanos sensibilizando la importancia del Programa que es para sus hijos.

En el trabajo de Guerrero & Sugimaru (2010) donde cuya investigación se denominó "Oportunidades y riesgos de la transferencia del servicio Wawa Wasi a los Gobiernos locales y Provinciales, en donde como objetivo general es el analizar en el marco del Proyecto Niños del Milenio acerca de las oportunidades y riesgos que representa la transferencia del servicio Wawa Wasi a los Gobiernos Locales Provinciales, ello frente a las dificultades que afectan el buen desarrollo de los niños y niñas en el Perú, además dentro de la investigación el autor menciona que en el 2002 se elaboró un Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia, cuyo plan constituye un documento cuya formalización debería guiar las acciones, programas y estrategias que realicen tanto el Estado como la sociedad civil, ello con la finalidad de que se crean nuevas condiciones favorables para el desarrollo humano y sostenible de niños, niñas y adolescentes a lo largo de su ciclo de vida y contribuir a la lucha contra la pobreza extrema en nuestro país.

En la tesis de Ramos (2016) la cual se denomina "Influencia del programa educativo: Creciendo saludables, en el nivel de conocimiento de la madre sobre el cuidado del niño menor de tres años; programa CUNA MAS – Oyotun 2016", cuyo objetivo general que se planteo es determinar la influencia del programa educativo Creciendo saludable en el nivel de conocimiento de la madre sobre el cuidado del niño menor de tres años programa CUNA MÁS de Oyotun y asimismo como objetivos específicos identificar el nivel de conocimiento sobre el cuidado del niño menor de tres años en las madres que acuden al programa CUNA MÁS, antes de la aplicación del programa, otro objetivo el aplicar el programa educativo Creciendo Saludable a las madres de niños menores de tres años que acuden al programa CUNA MÁS, y un último objetivo es el evaluar el

nivel de conocimiento sobre el cuidado del niño menor de tres años en las madres que acuden al programa. Para esta investigación el autor empleo la metodología de tipo cuantitativo de método pre experimental de pre prueba/pos prueba asimismo la muestra estuvo conformada por 20 madres primerizas obtenida por muestreo no probabilístico intencional y cuya técnica utilizada fue la entrevista y el instrumento el cuestionario aplicado antes y después del Programa de intervención de Enfermería; por lo que luego de lo aplicado se llegó a concluir que el nivel de conocimiento sobre los temas evaluados en relación al cuidado del niño menor de tres años que tenían las madres que acuden al programa CUNA MÁS de Oyotun antes de la aplicación del programa presentaba un conocimiento entre el nivel bajo y medio; y además se pudo concluir que tanto el diseño como aplicación del programa educativo Creciendo Saludable para mejorar los conocimientos que tienen las madres sobre el cuidado del niño menor de 3 años, utilizando la metodología activa como una herramienta para lograr el aprendizaje significativo, se convierte en una estrategia importante de la educación para la salud; sin embargo el autor del proyecto recomendó que las municipalidades por medio de la mesa de concertación en salud disponga de presupuesto para spots publicitarios en radio y televisión y se pueda difundir los temas sugeridos en el programa educativo propuesto en este estudio y así incrementar la información de las madres repercutiendo en la mejora de la salud del niño menor de tres años en Oyotún y centros poblados aledaños, así también que la Dirección Regional de salud para que a través de proyectos de desarrollo busquen incrementar la difusión de los temas relacionados a los primeros auxilios y prevención de accidentes por el alto riesgo al que está expuesto el pequeño a causa de su curiosidad propia de esta etapa de descubrimiento por la que atraviesa, porque sólo así se podrá disminuir la incidencia de las complicaciones de los accidentes por que los padres asumen medidas inapropiadas como tratamiento.

En la tesis del autor Gallardo (2017) la cual se le denomina “Gestión del servicio y satisfacción de las familias usuarias del Programa Nacional CUNA MÁS en la provincia de Barranca, 2015” en donde el autor se propuso como objetivo general el determinar la relación entre gestión del servicio y satisfacción de las familias usuarias del Programa Nacional CUNA MÁS en la provincia de Barranca, asimismo como objetivos específicos se planteó el determinar la relación existente entre gestión comunitaria y satisfacción de las familias usuarias del programa Nacional CUNA MÁS en la provincia de Barranca y además el determinar la relación existente entre gestión por procesos y

satisfacción de las familias usuarias del programa Nacional CUNA MÁS. En donde la metodología que el estudio sustenta es la científica básica porque a través de los resultados de la gestión del servicio y satisfacción de la familia usuaria la cual puede generar aportes a una realidad objetiva, por tanto la investigación tiene un enfoque cuantitativo puesto que permite establecer la relación de las variables a través del procesamiento de información y de las pruebas estadísticas comprobadas, la cual es interpretada y contrastada con las bases teórica, no obstante según su aplicabilidad la investigación es descriptivo correlacional cuyo objetivo es establecer la relación entre la gestión del servicio y satisfacción de las familias usuarias del Programa Nacional CUNA MÁS. Para la muestra se seleccionó la aleatoria simple la cual se encuentra conformada por 208 familias usuarias del programa a quienes se les aplico el cuestionario. Finalmente en base a la aplicación realizada el autor pudo concluir que se puede evidenciar estadísticamente que existe relación significativa entre gestión por procesos y satisfacción de las familias usuarias del Programa Nacional CUNA MÁS, ello basado en que se aceptaría la hipótesis de la investigación y se rechazaría la hipótesis nula también que existe relación significativa entre la gestión comunitaria y satisfacción de las familias usuarias del Programa; por tanto recomienda la asistencia técnica a los comités de gestión y consejos de vigilancia que administran, implementan y ejercen el funcionamiento de los Servicios de Cuidado Diurno del Programa Nacional CUNA MÁS como además el Monitoreo a los procesos de gestión de los servicios de nutrición y aprendizaje que permitan mejorar la calidad del servicio integral hacia el usuario en cumplimiento al Plan de Modernización de la Gestión Pública y de sus protocolos establecidos.

Manrique (2004) en su tesis Doctorado, “La Gestión de los Programas Sociales en la Provincia Puno” Caso Vaso de le Leche”. En la Investigación enfatiza el problema de focalización, y dice: el 4.49% del Presupuesto del Programa de Vaso de Leche se destina a gastos operativos, solo un 8% de los municipios cuentan con personal profesional, dos (11 %) tiene una bachiller en trabajo social, cada uno a ellos se agrega la alta rotación de personal, estos factores limitan la aplicación de un modelo de organización y gestión que facilite el cumplimiento de los objetivos del programa. La eficacia y la eficiencia del programa se miden principalmente a través de los indicadores de filtración y su cobertura, ambas consecuencias del proceso de focalización de la población objetivo. La filtración alcanza el 67.53% y la sub cobertura el 94.61% en consecuencia se tiene

que, seis (50%) distritos alcanzan el mínimo en proteínas, dos (17%) distritos en grasas y siete (58%) distritos en carbohidratos. En los distritos de la provincia de Puno no se aplican modelos de organización y gestión que integre los procesos de planeación, organización dirección y control; esto se refleja en los precarios resultados que se obtienen en el cumplimiento de los objetivos del programa; solo en el distrito de chucuito se cumplen con los requerimientos nutricionales mínimos establecidos por el Ministerio de Salud; la población beneficiaria de este distrito representa el 5.39% del total. Esto se puede atribuir a la falta de personal calificado para el cumplimiento de los objetivos del Programa Vaso de Leche.

Huayta en su tesis para optar el Titulo "Impacto del Programa Vaso de Leche en el nivel de bienestar de los beneficiarios en la ciudad de Puno". No muestra un incremento en presupuesto ni en números de beneficiarios, ya que el gasto anual de año 2009, por la compra de los productos del PVL fue de S/. 1 224 300.60 En comparación a las cifras del I semestre del año 2010, se continua con la misma asignación presupuestal para este programa de S/. 102,025.05 mensual, de modo no se muestran ningún cambio significativo en lo que respecta al gasto que hace el gobierno para este programa. En lo referente a la actividad y calidad de la ración que da el PVL cubre los requerimientos de energía, proteínas y grasa, en los que respecta a carbohidratos existe en déficit de 4.45 gr. Los factores que influyen en el nivel nutricional de un niño beneficiario del PVL son básicamente formación académica de la madre y el número de miembros de la familia.

Yamada & Pérez (2005) en su trabajo "Evaluación de Impacto de Proyectos de Desarrollo en el Perú", señala la importancia de evaluar el impacto de los proyectos, programas o políticas – FONCODES-revisando y analizando las experiencias prácticas llevada en nuestro país, con el objetivo de identificar buenas y malas prácticas que posibilitaron construyeron el desarrollo de los mismos. El antecedente inmediato es el Programa Nacional Wawa Wasi, programa social del estado perteneciente al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) que brindaba atención Integral a la primera infancia. Respondiendo a la necesidad de cuidado diurno de niñas y niños menores de cuatro años, hijas e hijos de madres y/o padres que trabajan o estudian, particularmente, aquéllos/aquéllas en situación de riesgo y vulnerabilidad y que viven en condiciones de pobreza o extrema pobreza. El Programa Nacional Wawa Wasi, estuvo articulado en

tres ejes: Atención Integral, Familia y Gestión Comunal y Fortalecimiento de Capacidades.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Los Programas Sociales

1.3.1.1. Teoría de la implementación de las políticas públicas

Elmore desarrolla el concepto de análisis retrospectivo o de abajo hacia arriba, para contraponerlo a la escuela que él llama de “análisis prospectivo” (forward mapping), de arriba hacia abajo. Este autor sostiene que el análisis retrospectivo es superior a su contrario porque considera el hecho de que “la mayor parte de lo que ocurre durante el proceso de implementación no puede ser explicado a partir de las intenciones y directrices de quienes elaboran las políticas (Aguilar, 2007).

En este sentido, cuestionó la idea imperante que las políticas públicas tendrían éxito si las normas, responsabilidades administrativas y los resultados se hacían explícitos; para ello el diseño debe ser lo suficientemente flexible como para que se hagan acuerdos de la aplicación de las normas en una arena (imaginaria) de negociaciones.

La política pública tiene realmente éxito cuando todos los involucrados coinciden en el espacio de negociación porque este les proporciona acceder a los bienes o servicios en los que todos están interesados en brindar o recibir, según sea el caso. Este criterio es consistente con el hecho de que los “resultados de las políticas nunca serán definitivos” (Aguilar, 2007). Sino resultado de negociaciones cotidianas entre las diversas partes interesadas.

1.3.1.2. Naturaleza de los programas sociales

Los programas se proponen como respuestas a los "diagnósticos técnicos", en general, bajo el formato de enlatados producidos por organismos internacionales; la mayoría de esas propuestas suelen ser modas efímeras, pero se acumulan al interior de las instituciones del Estado como capas geológicas y persisten como racionalidades en tanto formas de conocimiento ya sea a través de técnicas, discursos, procesos de trabajo y/o dinámicas organizativas.

Lo único que no cambia con el tiempo son los problemas, que no solo aumentan en cantidad, sino que se vuelven más complejos y singulares. En síntesis, los programas no

salen del papel y las promesas no se plasman en soluciones. Los sujetos de la ciencia no siempre pueden entender que "las modas técnicas" constituyen el problema y no la solución (Spinelli, 2016).

Los programas fueron, y son, las formas de dar respuestas, por parte del Estado, a los problemas y/o demandas de los conjuntos sociales. En sus orígenes, fueron mayormente enfocados al campo de la salud, donde tuvieron mayor impacto ya que enfrentaron situaciones epidemiológicas dominadas por enfermedades de carácter infeccioso que requerían, como condición de efectividad, una alta cobertura (Omran, 1971).

En efecto los programas sociales Nacen como respuesta a problemas que amenazan constantemente a una sociedad y se presentan como remedios a situaciones inadmisibles partiendo de las premisas como la justicia y solidaridad, buscan eliminar problemas como la pobreza, la discriminación, entre otros que limitan el desarrollo adecuado de la persona. Dependen del tipo y la calidad implementación, teniendo en cuenta hacia quien se dirige y cuál es la finalidad. Estos programas están enfocados provocar un impacto en los sujetos que son parte de la población u objetivo a quien se dirige.

Como mecanismos de las políticas estatales, aspiran a realizar algún cambio de condiciones, propensiones, sistemas, hábitos, prácticas, comportamiento o conductas (Titmuss, 1987). Sus objetivos son superar emergencias, satisfacer necesidades básicas, generar oportunidades, modificar las condiciones de vida o introducir transformaciones en comportamientos, valores, aptitudes o actitudes, etc. Los instrumentos utilizados para cumplir sus objetivos son transferencias, intervenciones o tratamientos, como el otorgamiento de un subsidio, la prestación de servicios, la protección de derechos o la construcción de capacidades.

La utilización de instrumentos da lugar a una considerable complejidad organizacional, pues demanda la gestión de recursos, capacidades, actividades y relaciones. Su implementación consiste en el conjunto de acciones y decisiones dirigidas a alcanzar objetivos a través de la incorporación de insumos, procesos productivos y entrega de los bienes y servicios, un recurso monetario, una vacuna o un paquete de alimentos, la provisión de servicios médicos asistenciales, de educación o de capacitación, la realización de obras de saneamiento o de construcción de viviendas, el apoyo para la

organización comunitaria o la puesta en marcha y consolidación de empresas productivas, etc. (Martínez, 1998).

Pero, además, los programas tienen carácter expresivo, constituyen una forma de exteriorizar y afirmar valores, son susceptibles de manipulación simbólica, sus contenidos manifiestos no siempre son expresión plena de las intencionalidades que los inspiran y pueden ser representaciones vicarias de la equidad o la justicia.

Los programas se asientan en la convicción de que la acción humana puede modificar la realidad, ya se trate del mundo simbólico (valores, sentidos, conocimientos, etc.), del mundo material (recursos económicos y tecnológicos escasos), o del social (escenario de comportamientos, relaciones de distinto tipo, solidaridades y conflictos). Esta convicción es permanentemente puesta a prueba por las evidencias de que la acción no es omnipotente, pues encuentra restricciones y obstáculos en esos tres planos. Además, la acción siempre está expuesta a los límites impuestos por las expectativas, contribuciones y voluntad de actores sociales que se movilizan orientados por su racionalidad y sus estrategias. Asimismo, su impacto efectivo depende no sólo de la intencionalidad, de la eficiencia en la implementación y de las tensiones que se desencadenan, sino también de la interacción con otras políticas y de las consecuencias agregadas de fuerzas y factores. Así, el sentido de cada programa sólo puede inferirse de su inserción en el conjunto de decisiones y acciones estatales, y de su inclusión en procesos sociales más amplios (Squires 1990).

Se trata de hacer tangible la denominada igualdad material, el paso siguiente de una declaración de igualdad formal, reconocida en el catálogo de derechos de los contextos constitucionales. Además las personas gozan de los distintos programas sociales serán aquellas que, por determinadas circunstancias, califican para ser sus beneficiarias, mientras subsistan las razones objetivas que las hagan merecedoras de una atención especial por parte del Estado. El derecho a gozar de los programas sociales atiende a razones personales, de índole objetiva, estos son estructuras funcionales creadas para atender un problema o situación crítica, o implementar una política pública específica, en el ámbito de competencia de la entidad a la que pertenecen. Sólo por excepción, la creación de un Programa conlleva a la formación de un órgano o unidad orgánica en una entidad (Hakansson, 2013).

Los programas sociales constituyen la instrumentación y operacionalización sistemática de dichas estrategias interviniendo en los sectores de mayor vulnerabilidad con la finalidad de asegurar una distribución más equitativa de los recursos económicos mediante acciones que tengan impacto sobre la calidad de vida de la población. Cabe señalar que los programas sociales existen entonces para responder a demandas procesadas colectivamente por los pobladores mediante el sistema político; en donde necesitan tomar decisiones y recursos públicos los cuales se encuentran bajo el control de los políticos electos y las autoridades ejecutivas que representan al conjunto de ciudadanos (Cortázar, 2007).

Son una forma de instrumento u operación que de manera estratégica y a través de normas expresa su acción y política social que debe ejecutar. Son también acciones concretas y específicas para una población determinada buscando una contribución directa sobre la calidad y modo de vida de las personas por ser ellos indicadores del bienestar social Por tanto es considerable que estos programas se complementen con políticas públicas que tengan como objetivo principal la justicia social, mediante las cuales puedan exista la participación de los ciudadanos, en este caso, es importante conocer las opiniones de los próximos o ya beneficiarios de algún programa social con la finalidad de disminuir las causas estructurales de la pobreza, la marginación, la migración y la delincuencia, siendo estos, problemas que presenta la sociedad (Gil, 2014).

Virgilio & Solano (2012) remarca que los programas no se mantienen en el tiempo tal como fueron diseñados. Cuando se ponen en marcha, entran en relación con otros programas y proyectos, o con otras formas de organización, y sufren modificaciones. La relación de los programas o proyectos sociales con la política social en los distintos niveles (nacional, provincial o municipal) será virtuosa (o no) según cuáles sean las características que asuman los procesos de gestión, las condiciones del contexto y las capacidades estatales”. Entonces, se infiere que los programas sociales pueden variar debido a diversos factores como la variación en cuanto a la asignación de presupuesto, la variación en cuanto a la ejecución de proyectos, la variación de la gestión, del contexto y el alcance estatal.

1.3.1.3. Características de los Programas sociales

Los programas sociales se definen como artefactos de naturaleza instrumental y simbólica, cristalizaciones inacabadas de conocimientos, construcciones sujetas a restricciones, arenas de tensión, conflicto y colaboración, y locus de fuerzas homogeneizadoras. Se parte de la afirmación de que la implementación no constituye un proceso predecible y de resultados ciertos, sino un sendero por construir, que muchas veces está alejado de las previsiones de los diseños

Evaluar con rigurosos estándares de calidad siguiendo con los indicadores de resultados, productos y procesos claves, también gestionan el conocimiento recomendando para mejorar la eficacia, eficiencia, calidad de la cobertura de los programas sociales. Su importancia es la participación de una vasta red de organizaciones sociales la cual han legitimado su acción extensamente frente a la opinión pública, que las suponía como puntales en la estrategia de desarrollo y combate a la pobreza (Quijano)

Entonces, estos comienzan a estar regidos por una doble lógica; de una parte, del lado de las autoridades políticas, la tentación es privilegiar aquellos lugares en donde se concentra la mayor cantidad de usuarios potenciales, de modo de constituir una base de apoyo político. Dado que los programas nunca pueden atender a todos los usuarios potenciales, se termina privilegiando a quienes forman parte de las redes más cercanas al poder de turno, generándose patrones clientelares de relación. Promover la solidaridad con los más necesitados, y demostrar que el buen cumplimiento de las tareas de apoyo social dentro del sector público y en las organizaciones que canalizan y reciben los alimentos, son fundamentales para que el sistema funcione (Vásquez & Gustavo, 2000).

Los programas sociales son la materialización de la política social, elaborados para satisfacer las necesidades de la población; es decir en caso de los problemas sociales, se opera pretendiendo satisfacer necesidades productos de demandas insatisfechas. Las necesidades básicas insatisfechas de la población que presenta mayores carencias, pueden, así, ser concebidas como problemas y los proyectos sociales como soluciones a los mismos.

1.3.1.4. Tipos de Programas Sociales

Existen programas sociales que sirven para resolver necesidades inmediatas de la población en extrema pobreza y otros programas que están diseñados a ayudar a los pobres a salir adelante por sí solos, dotándoles de capacidades, la política social peruana busca una combinación de estos dos tipos de programas sociales. Los programas sociales con el pasar del tiempo se han implementados nuevos programas los cuales deben cumplir con una serie de criterios para que se apliquen es así que se tiene que estos deben ser derivados de nuevas políticas de desarrollo social nacional, o de actualización internacional para que se pueda combatir la pobreza, realizando un cambio en las normativas para el ejercicio de los recursos (Sánchez, 2015).

Algunas de las tipologías existentes ponen de manifiesto la complejidad del universo de los programas sociales, derivada de los contenidos de las políticas públicas a que responden, asimismo el cruce de las dimensiones ayuda a identificar tipos de programas y condiciones de implementación, es decir que cada categoría comprende programas que en su interior tienen atributos muy diferenciados las cuales no son precisas.

No obstante, las delimitaciones son útiles para el análisis de las relaciones entre concepción, contenidos, modelos de organización y gestión o, en otros términos, entre tareas, estructuras organizacionales y requerimientos sobre la gerencia, además cada uno de estos tipos abre diferentes oportunidades para la incorporación de la participación social, y posee exigencias diferenciadas en materia de coordinación interinstitucional.

Puede solicitarse que cuanto mayor es la amplitud de las conductas individuales, grupales o comunitarias a impactar, de las actitudes a modificar, de los valores a establecer o de las condiciones de vida a transformar, mayor es la interacción necesaria entre la población objetivo y los operadores. De igual manera, cuanto mayor es la interacción solicitada para el suministro del servicio o la entrega de la prestación, mayor es la necesidad de generar mecanismos para la participación de la población, con adaptaciones en las metodologías de programación, seguimiento y evaluación (Cortázar, 2007).

1.3.1.5. Alcance de la implementación políticas sociales hacia los pobres en el Perú

Al respecto Vásquez (2006) analiza los principales Programas Sociales, entre más de cuarenta existentes entre el 2000 y 2005, adscritos a diferentes Ministerios. El autor identifica varios problemas tales como: Filtración (la población beneficiaria no es la población objetivo), subcorbertura (población objetivo que no está atendida), política de gasto e incremento del gasto corrientes (planillas y obligaciones sociales), en los programas de alimentación y nutrición (Vaso de Leche y Comedores Populares), de salud y bienestar (SIS, Wawa Wasi), de educación (alfabetización y educación rural) y de infraestructura (mejorando tu vida, foncodes, pronamach).

En estos casos se detecta al menos un problema de ineficiencia, sea por filtración subcobertura o limitados recursos, por lo que se propone evaluar el impacto a los cinco años de concluido un proyecto en curso. En una revisión posterior de los programas sociales en ejecución el autor corrobora que muchas ineficiencias incluso se han intensificado, en contraste con el discurso político sobre los pobres.

La evaluación es importante porque permite corregir posibles deficiencias del programa en el ámbito de los órganos ejecutores y en el de beneficiarios. Esta debe ser realizada por órganos independientes y no por el gobierno. Según, Vásquez (2008) y Monge (2009) los errores de filtración y subcobertura de los principales Programas Sociales le han costado al Estado cerca de S/. 267 millones en el año 2003, solo en los programas de Pronaa y Vaso de Leche. Pero lo más grave es que 3.5 millones de niños en el Perú siguen siendo excluidos de la acción del Estado como consecuencia de la ineficiencia de la administración pública.

La Economía del Bienestar sigue el enfoque de la economía normativa para hacer un ordenamiento de los estados de la economía basado en el criterio de maximización del bienestar económico de la sociedad.

1.3.2. Derechos Fundamentales del infante

1.3.2.1. Derechos Humanos

Los derechos humanos establecen las condiciones indispensables para garantizar la dignidad humana y hacer posible que las personas vivan en un entorno de libertad, justicia y paz; por la cual se habla del principio de igualdad, del derecho a la vida y a no

sufrir torturas, del asilo, de la libertad de expresión y de conciencia, pero también de la educación, la vivienda y del acceso a la salud y a la cultura. Cabe señalar que estos engloban tanto derechos como obligaciones inherentes a todos los seres humanos que nadie, ni siquiera Gobiernos, tiene autoridad para negarnos, tampoco se hace distinción de sexo, nacionalidad, lugar de residencia, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, edad, partido político o condición social, cultural o económica, puesto que son universales, indivisibles e interdependientes.

Los derechos humanos pueden definirse como las prerrogativas que, conforme al Derecho Internacional, tiene todo individuo frente a los órganos del poder para preservar su dignidad como ser humano, y cuya función es excluir la interferencia del Estado en áreas específicas de la vida individual, o asegurar la prestación de determinados servicios por parte del Estado, para satisfacer sus necesidades básicas, y que reflejan las exigencias fundamentales que cada ser humano puede formular a la sociedad de que forma parte (Faundez, 1996).

Según indica las Naciones Unidas de los Derechos Humanos, estos son derechos universales los cuales se encuentran establecidos en la ley y asimismo garantizados por ella mediante los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. Además estas establecen las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

En los diferentes países los derechos humanos son una prioridad de todas las organizaciones del sistema ONU, puesto que cada una de ellas, desde sus respectivos ámbitos, trabajan para proteger los derechos de los grupos más vulnerables, principalmente, así como en la educación, promoción y difusión de los mismos. Estos se encuentran basadas en el principio de respeto por el individuo, su suposición fundamental es que cada persona es un ser moral y racional que merece que lo traten con dignidad.

La noción de derechos humanos se corresponde con la afirmación de la dignidad de la persona frente al Estado. Debido a que en el poder público debe ejercerse al servicio del ser humano: no puede ser empleado lícitamente para ofender atributos inherentes a la

persona y debe ser vehículo para que ella pueda vivir en sociedad en condiciones cónsonas con la misma dignidad que le es consustancial (Nikken, 2006).

1.3.2.2. Derechos Humanos de los infantes

Los derechos de la infancia están plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual fue elaborada durante 10 años con las aportaciones de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones, la Convención fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989.

Son un conjunto de normas que fueron creadas para defender y proteger las necesidades básicas de los niños. El 20 de noviembre de 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño; documento donde se describe que los derechos que poseen los niños en nuestra sociedad es derecho a una familia, a la educación, a tener asistencia de salud, a jugar, a tener una identidad, a opinar, a la igualdad sin distinción alguna, entre otras.

Cabe señalar que por más niños que sean, ello no quiere decir que son menos que los adultos y los derechos que poseen, debido a que los niños no tengan el conocimiento de ellos y menos puedan defenderse, pues existen unos derechos en la infancia basados en los principios de la no discriminación, el interés del niño, el derecho a la vida y la participación sobre situaciones que les afecten. Puesto que la titularidad de los derechos humanos para quienes aún no cumplen los dieciocho años de edad comprende el reconocimiento de los mismos desde el ámbito político, filosófico y jurídico, así como su ejercicio y restablecimiento cuando se desconocen o se violan (Galvis, 2006).

Los derechos de los niños son derechos humanos, ya que todo ser humano nace con derechos y libertades fundamentales inherentes a su persona. Los niños deben disfrutar de los mismos derechos humanos que todos, desde el derecho a la libertad de expresión al derecho a la privacidad esto significa que todas las leyes de los derechos humanos se aplican de igual forma a niños y adultos, sin embargo, en la mayoría de las sociedades a los niños se les atribuye una condición de inferioridad.

Los Derechos del Niño se han utilizado en todo el mundo para promover y proteger los derechos de la infancia. Desde su aprobación, en el mundo, se han producido avances considerables en el cumplimiento de los derechos de la infancia a la supervivencia, la salud y la educación, a través de la prestación de bienes y servicios esenciales; así como

un reconocimiento cada vez mayor de la necesidad de establecer un entorno protector que defienda a los niños y niñas de la explotación, los malos tratos y la violencia (Unicef).

1.3.2.3. Eficacia de los Programas Sociales

El concepto de eficacia determina el grado en que se alcanzan los objetivos y metas del proyecto en la población usuaria, en un período de tiempo determinado e independientemente de los costes que ello implica. Por otra parte y como es sabido, el concepto de eficiencia se asocia a la productividad, al relacionar recursos con resultados tras convertir todo a unidades monetarias. Asimismo tanto la eficacia como la eficiencia son conceptos esenciales en la evaluación, pero cuando se quieren determinar en cada fase del proyecto y teniendo en cuenta las actividades y objetivos intermedios (Fernández, 2001).

Dentro de los programas sociales es necesario tanto su eficacia como eficiencia, puesto que la efectividad se encuentra pues, al observar la realidad de un programa es decir, al comparar el ideal o esencia de una acción, representado por una norma o conjunto de estándares profesionales, con la situación existente o real.

Según el autor Medina (2002) indica que la eficacia surge del cociente entre las unidades de metas de productos y tiempo programado para su producción y las unidades de meta y tiempo realizado. La eficiencia incorpora costos unitarios de producción y entrega y añade al cálculo de eficacia la relación entre costo programado y realizado por cada uno de los programas sociales a realizar.

Los programas sociales en su efectividad son consideradas elementos técnicos los cuales corrigen el diseño y operación de los programas como base para la implementación del presupuesto por resultados; pero que, aun a pesar del interés gubernamental por impulsar la evaluación cuantitativa basada en métodos cuasi experimentales con técnicas econométricas, se enfrenta a deficiencias y dogmatismos en el uso de esa metodología y en su aplicación técnica (Vega, 2012).

1.3.3. Los programas sociales y los efectos en los derechos humanos de los infantes

1.3.3.1. Conceptualización

Invertir en los niños y en la protección social es crucial desde una perspectiva de derechos humanos, así como desde una perspectiva humana y económica; tal como se reconoce en la Convención sobre los Derechos del Niño, los sistemas de protección social deben tener en cuenta los derechos y necesidades de la niñez. Los efectos de la protección social en el desarrollo de los niños perduran mucho más allá de su infancia. Como componente clave de los esfuerzos existentes para romper los ciclos intergeneracionales de pobreza y exclusión, el capítulo analiza la contribución de la protección social a la productividad de los adultos y los beneficios económicos para los cuidadores, las familias y, potencialmente, la economía en general.

Los programas de alimentación escolar pueden interpretarse como beneficios sociales que operan bajo la forma de un subsidio indirecto o transferencia alimentaria, pero ciertamente responden a un objetivo mayor, cual es brindar atención a un grupo específico como los niños en este caso, menores escolarizados. De este modo, los programas de alimentación escolar serán considerados como un exponente de la categoría Programas orientados a grupos específicos que son los Niños, respetando el derecho por parte del estado que es el del proteger la alimentación de ellos como lo establecen los derechos humanos (Pardo, 2003).

El programa nacional Wawa Wasi ahora denominado CUNA MÁS, se ha desarrollado en el marco de las políticas de lucha contra la pobreza para mejorar la calidad de vida de los niños y niñas menores de cuatro años, en situación de riesgo, a través de la atención integral de la salud, nutrición, aprendizaje infantil temprano y habitabilidad; así como la cultura de crianza; todos estos aspectos, vinculados al desarrollo social. Este desarrollo se concibe como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutan los individuos, es decir mejorar la calidad de vida, fomentar igualdad de oportunidades, promover algunos derechos humanos básicos y fortalecer capacidades (Sen, 1999).

El programa ha contribuido de manera favorable en el desarrollo social de los niños beneficiarios. Se ha podido identificar impactos positivos, sobre todo, en el componente

de salud y nutrición, con menor incidencia en el componente de patrones de crianza, puesto que la oportunidad de esta es otórgales a las madres acceder al mercado laboral no asegura la mejora de la calidad de vida. La mejora económica de las familias beneficiadas no se ve retribuida en el empoderamiento para la toma de decisiones responsables.

1.3.3.2. El Programa Wawawasi y los derechos fundamentales de los informantes en el Perú

Los programas nutricionales infantiles son más pequeños que los antes descritos. Se caracterizan por estar orientados, en mayor o menor medida, a enfrentar la desnutrición infantil es decir su población objetivo son niños de hasta 3 años y mujeres gestantes y lactantes.

La instalación y funcionamiento del Wawa Wasi parte de la acción social del Estado combinada con acciones de la comunidad organizada, siendo dos actores fundamentales del programa: la Madre Cuidadora y el Comité de Gestión, el programa Nacional Wawa Wasi promueve acciones orientadas a generar condiciones favorables para el desarrollo integral de la niñez, en especial aquella que se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza (Unicef, 2008).

El programa Nacional Wawa Wasi, se basa en el aprendizaje infantil temprano, su pedagogía guía era la de Montessori, este considerada por el sector educativo como un tipo de educación más libre.

1.3.3.3. Políticas del Programa de Wawawasi

El Programa Nacional Wawa-Wasi genera beneficios en la sociedad, especialmente para aquellas madres jefas de hogar y trabajadoras. Uno de los pilares de este programa es la promoción y difusión de la cultura de crianza, dirigidas a divulgar prácticas sanas de estimulación del desarrollo en niñas y niños.

El Programa Nacional Wawa Wasi, orientado a niñas y niños de 0 a 3 años de edad en situación de pobreza y extrema pobreza, atendiendo así a las hijas e hijos de madres que trabajan, proporcionándoles atención integral: alimentación balanceada, estimulación del desarrollo y salud preventiva promocional, asimismo este tiene objetivos más amplios que los nutricionales. Los centros del Wawa Wasi benefician tanto a las niñas

y niños provenientes de las zonas de pobreza y extrema pobreza, cabe destacar que para este programa tanto de niñas y niños de los Wawa Wasi han sido evaluados en su control de peso y talla además se señala que los niños que tengan desnutrición crónica se encontraran protegidos si alcanza una permanencia mínima de 3 meses en el Wawa Wasi (PNAIA, 2012).

El Programa Nacional de Wawa Wasi es una de las iniciativas de atención a la primera infancia que ha logrado mantenerse con éxito hasta la actualidad en diversos países, se menciona además que este programa fue creado en el año 1993 con fondos de la cooperación internacional y desde el año 2005 ha sido asumido íntegramente por distintos Estados. El programa, responde a la necesidad del cuidado diurno, brindando la atención a los niños y niñas menores de 4 años de edad en aprendizaje infantil temprano, salud infantil preventivo promocional y atención alimentaria y promoción nutricional (Arroyo & Gomero, 2004).

Wawa Wasi se le denominan Hogares familiares o ambientes comunales a cargo de una madre de la comunidad, donde se brinda atención integral a niñas y niños entre seis meses y tres años de edad. Este programa tiene como características que es multisectorial el cual se sustenta en la participación de la comunidad, además es un programa que brinda atención integral a la población infantil entre los seis meses y los tres años de edad, focalizado en zonas de extrema pobreza. Su financiamiento del Estado en su mayor parte es de un 85%, la diferencia la asume la comunidad; pero este se basa en la transferencia, sostenibilidad y la promoción de cambios substantivos, tiene una privilegiada estrategia comunitaria, mediante las organizaciones sociales de base de mujeres y promueve el desarrollo de la mujer tanto desde el punto de vista organizativo como individual (Organización de los estados Iberoamericanos).

1.3.3.4. Introducción al desarrollo infantil temprano y a la atención y educación de la primera infancia

En este trabajo hemos recurrido a literatura académica sobre Desarrollo Infantil Temprano (DIT), en inglés Early Childhood Development (ECD). Entre los estudios que emplean el término exacto o de forma parecida están los de autores como María Caridad Araujo, Helen Baker-Henningham, Steven W. Barnett, Santiago Cueto, Patrice Engle, Sally Grantham-Mcgregor, Florencia López-Bóo, Robert Myers, Natalia Streuli,

Mary Eming Young, Martin Woodhead, entre otros. Otros investigadores que han hecho estudios sobre el tema en el Perú, como Ernesto Pollitt, Juan José Díaz y Mary Penny usan el término “desarrollo infantil”, haciendo la referencia a la etapa “temprana” en sus respectivas publicaciones.

La investigación sobre el desarrollo de los infantes, que tiene entre sus pioneros a Jean Piaget empieza a escribir del tema en la década de 1920– se ha ido profundizando desde entonces gracias a diversos investigadores. Un académico más reciente en la materia, Robert Myers, definió el desarrollo infantil de la manera siguiente: "El desarrollo del niño o niña es un proceso de cambio en el cual este aprende a hacer frente a niveles cada vez más complejos de movimiento, pensamiento, sentimiento y relaciones con otros" (Myers 1993 –a: 21).

Por su lado, una red internacional que agrupa a investigadores e instituciones involucradas en la niñez temprana, The Consultative Groupon Early Childhood Care and Development acuñó la denominación Early Childhood Care and Development (ECCD) y la ha empleado en diversas publicaciones realizadas por sus expertos afiliados, como los mencionados Myers y Young, entre otros. La otra sigla que emplearemos para nuestra investigación es la de Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI), cuyo equivalente en inglés es Early Childhood Care and Education (ECCE). Rebecca New y otros lo han definido como Early Childhood Education. Los investigadores como Gunilla Dahlberg Peter Moss y Alan Pence lo denominan: Early Childhood Education and Care, es decir, similar término con un ligero cambio de orden. Entre los autores que han escrito sobre AEPI están Gabriela Guerrero y Juan León. De acuerdo a los contenidos de los estudios y libros revisados, los términos mencionados se estarían refiriendo de forma general a lo mismo. El programa Nacional Cuna Más, usa el término Aprendizaje Infantil Temprano, que es menos frecuente en la literatura académica, y se heredó de su antecesor, el Programa Nacional Wawa Wasi. Una primera contribución de Myers a la academia fue plantear que no basta con garantizar la supervivencia de los infantes, sino que se requiere que esos niños tengan la oportunidad de desarrollar su potencial individual y social. El argumenta que los investigadores y los Gobiernos se habían enfocado principalmente en reducir la mortalidad infantil de los recién nacidos e infantes, es decir, en su salud física, descuidando los otros aspectos del

desarrollo infantil: físico-motora (moverse, coordinar); cognoscitiva (pensar y razonar), emocional (sentir) y social (relacionarse con otros).

Myers afirmó que todas las dimensiones del desarrollo infantil eran igual de importantes, según el justificó en mayor amplitud en el libro que publicó, después del anterior citado, y que marca un hito en la literatura sobre el desarrollo de la infancia: The twelve who survive, traducido al español como Los doce que sobreviven. (Myers 1993-b) El título del libro alude a la responsabilidad que tienen los Estados y la sociedad civil para que los 12 década 13 niños que sobrevivirán en el mundo durante su primer año de edad (92%) –cifras de ese año, 1991– tengan un desarrollo que les permita alcanzar una vida digna. El autor nota que desde 1960 se había reducido sustancialmente la mortalidad infantil puesto que en ese año solo sobrevivían 5 de cada 6 niños (83%), pero reclama que el mayor número de niños que se salvan, sobre todo los de hogares pobres, merece además la posibilidad de desarrollar plenamente su potencial en los aspectos físico-motor, mental, social y emocional– para romper con la transmisión de la pobreza entre generaciones (Myers 1993-b). La aproximación al desarrollo infantil de una manera integral, y considerando su nivel socioeconómico familiar, también fue promovida por otros autores, como Pollit desde sus primeros estudios. La primera conclusión de una investigación más reciente liderada por él dice: “En comparación con los niños no pobres, sanos y bien nutridos, los niños que nacen y crecen en la pobreza sufren una desventaja progresiva en el desarrollo de sus competencias y en la adquisición de conocimientos para responder a las demandas educativas” (Pollit, León y Cueto 2007: 526).

Por el mismo año, un grupo de investigadores (Grantham-Mcgregor y otros 2007) alertaron que todavía existen más de 200 millones de niños menores de cinco años que no alcanzan su potencial de desarrollo cognitivo por la pobreza, deterioros en su salud y deficientes cuidados. La cantidad de niños fue calculada usando los indicadores de desnutrición infantil y pobreza absoluta, los que sí emiten la mayoría de países del mundo, a diferencia de otros indicadores infantiles que no están disponibles universalmente. Los autores, después de advertir que incluso la cifra podría estar subestimada, lamentan que los responsables de las políticas públicas sean indiferentes a este grave problema. Como dicen los mismos investigadores “A pesar de que los funcionarios públicos reconocen que la pobreza y la desnutrición están relacionadas con

la mala salud y el incremento de la mortalidad, admiten en menor medida su efecto en el desarrollo infantil o el valor de las intervenciones tempranas" (Grantham-Mcgregor y otros 2007:60).

Otros investigadores que han estudiado la educación temprana, también sostienen que los niños más empobrecidos son los que tienen menor probabilidad de acceder a servicios de atención infantil de calidad. Al respecto, Woodhead y otros subrayan: "Causa la mayor preocupación el hecho de que los niños ¨más vulnerables y desfavorecidos¨ (priorizados por el Objetivo N° 1 de Dakar) corren el riesgo de quedar excluidos de la educación inicial de calidad (2010:36).

Se concluye los niños y niñas que son pobres en edad temprana suelen sufrir desnutrición crónica infantil y estar expuestos a otros factores socio económicos que dificultan que desarrollen todas sus potencialidad en los aspectos físico-motor, cognitivo, lingüístico, y emocional. Esta situación ponen a los niños marginados en desventaja durante una etapa capital –ventana de oportunidad– en que ellos requieren aprendizajes básicos, que sirven como base para su vida escolar y su posterior adultez.

Asimismo, sobre la base de los hallazgos del estudio sobre el impacto (Cueto y otros) se podría interpretar que el sistema de atención infantil a los infantes peruanos de familias pobres, entonces Wawa Wasi, no estaba logrando que dichos niños desarrollasen sus capacidades motora y lingüística. Es decir, que ese servicio del Estado no estaba cumpliendo con el rol de romper con la inequidad social vigente en el país, ni compensar a dichos niños por las carencias de sus hogares. La mejora de la calidad del servicio es el tema de la siguiente sección.

1.3.3.5. La dificultad de encontrar el punto medio entre las posiciones opuestas para un servicio de atención y cuidado infantil de buena calidad

Woodhead manifiesta que "Esas normas han estado siendo fuertemente moldeadas por los objetivos y las expectativas para que los niños estén «preparados» para el sistema educativo que domina en la niñez" (2006: 34).

Por ejemplo, hacia mediados de los noventa el Banco Mundial empezó a pronunciarse sobre el tema, y las primeras publicaciones parecían inclinarse a esa tendencia. Mary Young afirmó: "Los programas de desarrollo temprano promueven el desarrollo de

físico-psicológico de los infantes, ayudándolos a estar preparados para la escuela y un productivo rol en la sociedad" Young 1995: 9). Dicha investigadora, más recientemente propone superar el paradigma de que el aprendizaje se evalúa con exámenes, y añade que en la sociedad actual, se necesita repensar la educación y enfocarse en el proceso de aprender (Young 2010:5). La investigadora agrega se debería "desarrollar los atributos esenciales que los trabajadores necesitan para competir en el competitivo mercado mundial de trabajo" (Young 2010:5). Ella luego especifica que las habilidades sociales son ahora "tan necesarias como las cognitivas en el desarrollo de los niños pequeños" (Young 2010:5). Pero también indica que los países necesitan un sistema para estimar y monitorear cuán listos están los niños para la escuela (y cuán preparados para aprender). Asimismo, añade que de esa manera, se puede identificar los grupos de niños más vulnerables que necesitan ser atendidos prioritariamente (Young 2010:6).

Así, Young promueve que los países apliquen un instrumento (Early Development Instrument: A Population-based Measure for Communities: EDI) que permite medir los que ella llama los cinco dominios clave universales para la primera infancia: salud física y bienestar; competencias sociales; madurez emocional; lenguaje y desarrollo cognitivo; y habilidades comunicativas y conocimientos generales. (Young 2010:6). Ella añade que esto permitirá solventar las decisiones de políticas públicas, así como su evolución para el desarrollo de la infancia temprana y la educación de la niñez (Young 2010:6). Sobre la medición, Myres sugiere que primero los países definan en concepto y en términos operativos lo que entienden por calidad para los programas de desarrollo infantil, y acerca de la manera en que ellos usarán los resultados. El investigador enfatiza que su propuesta "difiere radicalmente de la que trata de comparar resultados en los niños usando el mismo instrumento estandarizado para todos los niños, de todos los países" (Myers 2006:33). El investigador sostiene que no se requiere que todos los países apliquen el mismo instrumento para estimar y comprar la calidad de sus programas de atención infantil: "En cambio, cada país tendrá su propio indicador de cuán seriamente ha tomado el compromiso con la calidad en sus servicios de desarrollo infantil. Más aun, al preguntarse sobre el desarrollo infantil, se debería promover el diálogo y la discusión sobre la calidad en los diferentes niveles" (Myers 2006: 33). Este autor afirma: "La comparación no será contra un estándar internacional, sino contra el propio país", aclarando que los países podrán ser clasificados de acuerdo a si mejoraron o no su nivel de calidad" (2006: 34).

Acerca de instrumentos de monitoreo, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se organizó el Programa Regional de Indicadores de Desarrollo Infantil (PRIDI 2009), que ha recopilado datos (de cognición, el lenguaje, las capacidades motoras y el desarrollo socio-emocional), sobre alrededor de 2000 niños pequeños en cada uno de cinco países de la región: Costa Rica, Nicaragua, Paraguay, Brasil y Perú. PRIDI evaluó a niños entre los 2 años y hasta los 4 años y 11 meses de edad, en sus hogares. Este es el primer estudio internacional de medición de programa infantil en la región, que sus promotores dicen que arroja datos confiables y comparables entre tales naciones. Como se ha señalado previamente, los países de medianos ingresos, como el Perú, carecen en su mayoría de indicadores de desarrollo infantil representativos por cada país y, que además de ello, sean susceptibles de ser comparados entre sí mismos (Engle y otros 2011). La información que se ha obtenido ayudará a tener referencias cuantitativas del desarrollo infantil en el Perú, en relación a pares de algunas naciones del continente. Eventualmente algunos podrían discrepar de la pertinencia de este estudio, aunque la comparación sería entre países con mayores semejanzas al ser todos de la región, en vez de con naciones más diferentes, como las industrializadas. Lo que propone Myers, por su lado, parece ser más práctico y respetuoso de la gran diversidad cultural entre los países, así como al interior de las propias naciones. Empero, los resultados de un estudio que se entiende riguroso como PRIDI, también podría ser usado como punto de partida para que el Perú, y otros países, establezcan sus parámetros y objetivos de desarrollo infantil para sus niños y niñas. En todo caso, tomando de base las ideas de Myers, estimamos que los responsables de diseñar y de aplicar las políticas públicas podrían encontrar una suerte de punto medio, que concilie las posiciones sobre el desarrollo infantil, de modo que se recojan los aportes de cada tendencia. Es decir, que los Estados establezcan un grupo general de parámetros de calidad adecuados, pero que sean lo suficientemente flexibles para ser adaptados a las culturas y circunstancias particulares de cada región, ciudad o pueblo en que vivan los niños y niñas del país. Independientemente de la discusión teórica y su aplicación, fundamentalmente entre académicos, no deberíamos perder de vista que mientras se están debatiendo estos temas, más de 200 millones de niños de los países en vías de desarrollo están a las justas sobreviviendo, en el sentido literal de la palabra, como lo dijo Myers a inicios de la década pasada.

El grupo de investigadores liderado por Grantham-Mcgregor recuerda que a los niños que no han recibido una atención temprana de calidad les suele ir mal en la escuela y, consecuentemente, transferir la pobreza a su siguiente generación. Ellos estiman que la pérdida en potencial humano por estos niños que no han podido desarrollarse íntegramente está asociada con recibir un 20% menos de ingresos, además de tener implicancias negativas para sus países. Por ello, en su artículo en Lancet, que es el primero de una serie de tres sobre primera infancia, conminan a que Estados y sociedad civil hagan uso de los programas de atención para niños pequeños, las que han probado tener un impacto positivo, sobre todo cuanto más temprano se apliquen.

"Dado el alto costo para el desarrollo infantil, tanto económico como en términos de equidad y de bienestar individual, además de la disponibilidad de efectivas intervenciones, no se puede justificar más la inacción" (Grantham- Mcgregor 2007:67)– mediante un acompañamiento guiado–, e integran las diversas dimensiones del desarrollo infantil, además de tener una duración adecuada en intensidad, calidad e integradas con servicios de nutrición y salud (Engle y otros 2007), escriben estos académicos. En el tercero de los artículos de la mencionada serie de Lancet, sus autores aseguran que las intervenciones de infancia temprana más efectivas son las que abarcan tanto a los niños como a sus familias.

1.3.4. Marco normativo

1.3.4.1. Marco Normativo de CunaMas

El programa nacional Cuna Más, es un programa social a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social- MIDIS- que tiene como objetivo mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 3 años de edad en zonas de pobreza y pobreza extrema, buscando de tal manera superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.

A grandes rasgos, los servicios que brinda el CUNA MÁS son: atención integral, salud, nutrición, cuidado y aprendizaje.

Torres (2015) en su análisis indica que el programa CUNA MÁS, implementado desde el año 2012, busca asegurar que las niñas y niños, independiente de su condición socioeconómica, lugar de nacimiento, raza o cualquier otra consideración, puedan

contar con las mismas oportunidades para acceder, como mínimo, a salud básica, agua segura, saneamiento, nutrición y una educación básica de calidad.

Sánchez (2015) relata que el MIDIS creó el Programa Nacional Cuna Más el 23 de marzo del 2012 mediante el Decreto Supremo Nº003-2013- MIDIS, sobre la base del Programa Nacional Wawa Wasi (que estuvo bajo responsabilidad del entonces MIMDES, ahora MIMP) y señaló que apuntaba a mejorar la calidad de la atención integral para los usuarios del servicio de "Cuidado Diurno".

Asimismo, se incorporó un nuevo servicio denominado "acompañamiento de familias". El programa de Wawa Wasi atendía en el cuidado diurno a 55 691 familias y niños entre 6 y 47 meses de edad, en 23 regiones.

D.S. Nº 003-2012-MIDIS

El D.S. Nº003-2012-MIDIS, publicado el 23 de marzo del 2012 en el Diario Oficial El Peruano, en sus considerandos se fundamenta que conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Constitución Política del Perú, es objetivo de la comunidad y del Estado otorgar protección a los grupos sociales especialmente vulnerables, en especial a las niñas, niños y madres.

Este decreto, que contiene un total de 10 artículos. En el primero decreta la creación del Programa Nacional CUNA MÁS, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema.

Sánchez (2015) interpreta la frase "cuidado diurno" como la atención integral a niñas y niños mayores de 6 y menores de 36 meses de edad para cubrir sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades. Está concebido para, hijas e hijos de madres que trabajan o estudian o que requieran de espacios que promuevan su desarrollo. La modalidad, que se brinda de lunes a viernes, durante 8 horas diarias, comprende la alimentación y nutrición de los niños a través de una comida y dos refrigerios; el cuidado de su salud; su aprendizaje, además del trabajo con sus familias.

Este programa, tal como lo expresa en el último párrafo del artículo 1º tiene una vigencia de 05 años, luego de los cuales el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, previa evaluación de impacto, propondrá, de ser el caso, su formalización como política pública a través de su institucionalización y la progresiva descentralización de su servicio.

Tiene como objetivo general mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses de edad, conforme lo explica en su artículo 2º.

Posee como objetivos específicos: a) Incrementar el desarrollo cognitivo, social, físico y emocional de niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema; b) Mejorar los conocimientos y prácticas de las familias para el cuidado y aprendizaje de sus niñas y niños menores de 36 meses de edad y c) Fortalecer el vínculo afectivo madre/padre/cuidador hija(o)-niña(o).

Las funciones que posee, conforme lo explica el artículo 4º, son: a) Brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema a través de Centros Cuna Más especialmente acondicionados, b) Fortalecer los conocimientos en las madres gestantes y familias en prácticas de cuidado y aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses, y generar experiencias de aprendizaje en las niñas y niños usuarios del Programa, a través de visitas al hogar y sesiones grupales, c) Promover la intervención articulada de sectores y niveles de gobierno, organismos y programas que compartan o complementen los objetivos del Programa y d) Promover la participación y cooperación de la comunidad, las organizaciones sociales de base y el sector privado en la implementación de las modalidades y servicios del Programa.

En su artículo 5º señala el ámbito y usuarios; en cuanto al primero como ámbito de intervención focalizada las zonas urbanas y rurales del país en situación de pobreza y pobreza extrema, de acuerdo a la naturaleza de cada una de sus modalidades y componentes.

En cuanto a los usuarios del servicio que brinda el Programa Nacional Cuna Más a través de sus modalidades: las niñas y niños menores de 36 meses de edad, sus familias y madres gestantes.

En las modalidades de intervención encontramos dos; una modalidad diurna que consiste en brindar un servicio integral a niñas y niños de entre 6 a 36 meses de edad

que requieren de atención en sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades. Y el acompañamiento a familias, que consiste en visitas a hogares y sesiones grupales con madres gestantes, niñas y niños menores de 36 meses y sus familias en los Centros Cuna Más de Acompañamiento a Familias acondicionados por el Programa, para mejorar los conocimientos y prácticas de las familias para el cuidado y aprendizaje infantil. Las visitas a hogares y las sesiones grupales se realizan conforme a las directivas que apruebe el Programa.

En su artículo 7º referido a la organización del programa se indica que Su organización y mecanismos de articulación con otros sectores y niveles de gobierno se desarrollarán en el respectivo manual de operaciones que se apruebe por resolución ministerial.

El financiamiento conforme el artículo 8º- está a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con cargo a su presupuesto institucional, en el marco de las normas sobre equilibrio del presupuesto del Sector Público, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, así como con recursos provenientes de donación nacional o extranjera, cooperación no reembolsable y otras fuentes de financiamiento.

En cuanto a los Gobiernos Regionales y Locales, el sector privado y la cooperación internacional podrán financiar, en todo o en parte, la implementación de cualquiera de las modalidades de intervención del Programa Nacional Cuna Más o sus componentes en los ámbitos de su jurisdicción conforme a los lineamientos que establezca el Programa.

En las disposiciones complementarias transitorias se rescata lo siguiente: Primero, en tanto no se apruebe el manual de operaciones a que se refiere el artículo 7 del presente decreto supremo, el Programa Nacional Cuna Más operará con los instrumentos de gestión, lineamientos, directivas, estructura, funciones y competencias del Programa Nacional Wawa Wasi sobre el que se constituye.

En cuanto al Manual de Operaciones, fijado en el artículo 7º y en la tercera disposición complementaria y transitoria, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, mediante resolución ministerial, aprobará en un plazo no mayor a sesenta (60) días hábiles posteriores a la entrada en vigencia del presente Decreto Supremo, el manual de operaciones que corresponde al Programa Nacional Cuna Más.

Resolución Directoral Nº 004-2012-EF/50.01.

En la tercera disposición complementaria final del D.S. Nº003-2012-MIDIS se hace mención acerca del diseño y aprobación de programa presupuestal, señalando que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social remitirá a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el diseño del Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados del Programa Nacional Cuna Más, en el marco de los lineamientos para el diseño y formulación de Programas Presupuestales, dispuestos en la Resolución Directoral Nº 004-2012-EF/50.01.

Es en este instrumento legal, la Directoral Nº 004-2012-EF/50.01, titulada "Directiva para la programación y formulación del presupuesto del sector público". En su artículo 13º se desarrolla la Fase de Formulación Presupuestaria; señalando que los objetos de la fase son: a) Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto institucional de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la Estructura Funcional y la Estructura Programática establecida en el diseño de dichos Programas, b) Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias, cuya regulación está establecida en la Directiva N° 002-2012-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013", aprobada por la Resolución Directoral N° 004-2012-EF/50.01, c) Registrar la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obras de las categorías presupuestarias cuya regulación está establecida en la Directiva N° 002-2012-EF/50.01.

Decreto Supremo Nº 007-2017-MIDIS:

Este Decreto Supremo, modifica el Decreto Supremo Nº 003-2012, que crea el programa Nacional Cuna Más. Específicamente el cuarto párrafo del artículo 1º del D.S. 003-2012-MIDIS, en los términos siguientes: El Programa Nacional Cuna Más estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2017; dentro de dicho plazo, previa evaluación de impacto, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social propondrá, de ser el caso, su formulación como política pública a través de su institucionalización, o las medidas y/o modificaciones normativas necesarias para asegurar la ejecución y sostenibilidad del Programa por un plazo de cinco (5) años adicionales.

Protocolos del Programa Nacional Cuna Más:

El Programa Nacional Cuna Más, cuenta con 10 protocolos emitidos en al año 2015, a través de Resoluciones de Dirección Ejecutiva. Los cuales son:

(i) A través de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 1608-2015-MIDIS/PNCM, se resuelve aprobar el protocolo de Acompañamiento Familiar de niñas y niños en riesgo nutricional y gestantes usuarias del PNCM.

(ii) A través de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 1609-2015-MIDIS/PNCM, del 09 de noviembre del 2015, se resuelve aprobar el protocolo de identificación de zonas de intervención y conformación de comités de gestión y consejos de vigilancia del programa Nacional Cuna Más.

(iii) A través de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 1610-2015-MIDIS/PNCM, del 09 de noviembre del 2015, se resuelve aprobar el protocolo de Procesos regulares para el funcionamiento de Comités de Gestión y Consejos de Vigilancia del PNCM.

(iv) A través de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 1611-2015-MIDIS/PNCM, se resuelve aprobar el protocolo de ingreso de los usuarios de los servicios del PNCM

(v) A través de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 1612-2015-MIDIS/PNCM, se resuelve aprobar el protocolo de Egreso de los usuarios de los servicios del PNCM.

(vi) A través de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 1613-2015-MIDIS/PNCM, se resuelve aprobar el protocolo de Vigilancia comunitaria del desarrollo infantil temprano y del funcionamiento de los servicios del PNCM.

(vii) A través de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 1614-2015-MIDIS/PNCM, se resuelve aprobar el protocolo de Gestión de Recursos Financieros del Estado que reciben los Comités de Gestión del PNCM.

Manuales del Programa Nacional Cuna Más:

(i) Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 313-2015-MIDIS/PNCM del 6 de abril del 2015, se resuelve aprobar el Manual para voceros y protocolo de comunicación del PNCM. El cual tiene como objetivo dotar de herramientas comunicacionales y cooperar así en la construcción de una imagen positiva del Programa, que permita generar confianza en los usuarios y en la opinión pública.

(ii) A través de la Resolución Ministerial Nº 122-2016-MIDIS del 10 de junio del 2016, se resuelve aprobar el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más 2016.

1.3.4.2. Marco Normativo de los infantes

Objetivos de Desarrollo del Milenio:

Unicef (2005) pone énfasis en los objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de los cuales, el Perú es parte. Entre estos compromisos tenemos el Erradicar la pobreza extrema y el hambre como primer objetivo de desarrollo del Milenio; alcanzar la educación primaria universal (2º), lograra la equidad entre los géneros y la autonomía de la mujer (3º), reducir la mortalidad en la infancia (4º).

Estos cuatro objetivos vienen a ser los pilares fundamentales en los que debemos sustentarnos para desarrollar el marco normativo de los infantes.

Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010:

Otro de los instrumentos normativos de protección de los infantes es el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010 (PNAIA), aprobado mediante Decreto Supremo Nº 003-2002-PROMUDEH y con rango de Ley desde abril del 2005. Este documento es el marco de los programas y estrategias que comprometen a los ciudadanos y a las autoridades del Perú a garantizar los derechos de los niños y las niñas de 0 a 17 años de edad.

Acuerdo Nacional al año 2021:

Los líderes de los partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, iglesias y el empresariado nacional firmaron el 22 de julio del 2002 un Acuerdo Nacional al año 2021- Año del bicentenario de la Independencia del Perú- que tiene como propósito contribuir a la consolidación de la democracia, la afirmación de la identidad nacional y la construcción de una visión del país a futuro.

El 19 abril del 2004 se suscribió una declaración de corto plazo del Acuerdo Nacional en materia de infancia, en la que se prioriza como logros inmediatos: atención integral del parto y del recién nacido, 100% de niños y niñas vacunados y protegidos, mejora en la asistencia a la escuela primaria por parte de alumnos, incremento en el número de

horas de enseñanza impartidas por los docentes, y agua segura en poblaciones con menos de 2.000 habitantes.

En la décimo segunda política nacional de este acuerdo Nacional se establece el compromiso a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples.

Asimismo, uno de los objetivos específicos fueron: a) Garantizar el acceso universal a una educación inicial que asegure un desarrollo integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a los niños y niñas de cero a cinco años, atendiendo la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país; b) Eliminar las brechas de calidad entre la educación pública y la privada así como entre la educación rural y la urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades; c) Promover el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial, mediante un pacto social que devenga en compromisos recíprocos que garanticen una óptima formación profesional, promuevan la capacitación activa al magisterio y aseguren la adecuada dotación de recursos para ello y d) Afianzar la educación básica de calidad, relevante y adecuada para niños, niñas, púberes y adolescentes, respetando la libertad de opinión y credo.

Debemos señalar que según datos del Ministerio de Educación (2004) la cobertura educativa en la población de 3 a 5 años, a nivel nacional llega al 62%. Sin embargo en el área rural apenas el 50% de los niños de 3 a 5 años tiene acceso a la escuela frente al 71% de los niños del área 9 urbana.

El 73% de los niños del área rural ingresa a la escuela a la edad esperada frente al 84% de los niños del área urbana. El ingreso tardío a la primaria suele asociarse a la carencia de escuelas en el centro poblado de residencia (especialmente en el área rural) y al nivel de ingresos del hogar, en la medida que esto significa un gasto adicional a la familia que muchas veces no está en capacidad de cubrir.

En cuanto a la calidad de la educación, el Ministerio de Educación (2004) ha señalado que el 11% de los niños de las zonas urbanas que aprueba el segundo grado no sabe leer ni escribir. Esta situación se agrava en el 12 área rural donde la cifra se eleva al 34%.

Convención sobre los derechos del Niño:

Es un tratado internacional de las Naciones Unidas que se llevó a cabo la firma en 1989. En este tratado se enfatiza que los niños tienen los mismos derechos que los adultos, y se subrayan aquellos derechos que se desprenden de su especial condición de seres humanos que, por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental, requieren de protección especial.

Lo destacable a nivel jurídico en el ámbito de protección se debe a que es el primer tratado vinculante a nivel nacional e internacional que reúne en un único texto sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

En su artículo 3 inciso 2 señala que los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

Asimismo, en su inciso 3 se especifica que los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

Decreto Legislativo Nº 1297- Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos:

El Decreto Legislativo Nº 1297, publicado el 30 de diciembre del año 2016 en el Diario Oficial el Peruano, deroga el artículo 511º del Código Civil sobre la tutela de menores y desprotección familiar; y propone modificaciones de los artículos 379º y 510º del mismo cuerpo normativo, relatando que la adopción se tramita con arreglo a lo dispuesto en el Código Procesal Civil, el Código de los Niños y Adolescentes, en la Ley para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos y su reglamento y en Ley de Competencia Notarial, según corresponda.

En su artículo 3º introduce una serie de definiciones respecto a la familia de origen, familia extensa, comunidad como familia, cuidado y protección, competencias parentales o de crianza y cuidado, situación de riesgo de desprotección familiar que en su inciso f) señala que es la situación en la que se encuentra una niña, niño o adolescente donde el ejercicio de sus derechos es amenazado o afectado, ya sea por circunstancias personales, familiares o sociales, que perjudican su desarrollo integral sin revestir gravedad, y no son o no pueden ser atendidos por su familia. Esta situación requiere la actuación estatal adoptando las medidas necesarias para prevenir la desprotección familiar, sin que en ningún caso justifique la separación de la niña, niño o adolescente de su familia de origen.

Por vía reglamentaria, se definen las circunstancias y supuestos que pueden ser considerados como situación de riesgo de desprotección familiar.

En adelante, cuando en la presente ley se utilice el término "riesgo" debe entenderse que se hace referencia a riesgo de desprotección familiar.

En su inciso g) del mismo artículo señala que se debe entender por situación de desprotección familiar el que se produce de hecho a causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado desempeño de los deberes de cuidado y protección por parte de los responsables del cuidado de los niños, niñas y adolescentes y que afecta gravemente el desarrollo integral de una niña, niño o adolescente.

1.4. Formulación del Problema

¿Tiene efectividad el programa cuna más para tutelar los derechos fundamentales de la infancia temprana?

1.5. Justificación e importancia del estudio

La presente investigación tiene importancia para la sociedad porque actualmente encontramos niños que presentan problemas de desnutrición, aprendizaje, desarrollo emocional, y de conducta, y al no tratarse adecuadamente y en su debido tiempo crea problemas sociales a corto y largo plazo como, niños con problemas de aprendizaje, adolescentes antisociales, entre otros que tienen factores la mala orientación y acompañamiento de la familia.

Así mismo es importante porque con la presente investigación se busca que el programa pase de ser visto o acogido como un programa asistencialista a ser un programa de prevención primaria que ayudara a formar personas de bien, a través de la orientación a la familia, esta investigación deja plasmado la importancia de la intervención del Estado en la familia a través de sus programas.

Metodológicamente deja al descubierto la realidad de este programa de manera que sirva como orientación para otros investigadores a verificar los datos encontrados.

1.6. Hipótesis

Hi. El programa cuna más no es efectivo para tutelar los derechos fundamentales de la infancia temprana.

Ho. El programa cuna más es efectivo para tutelar los derechos fundamentales de la infancia temprana.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

El objetivo principal de la investigación consistió en analizar la efectividad del programa social CUNA MÁS respecto de la tutela de los derechos fundamentales de los infantes, en Chiclayo con la finalidad de diseñar recomendaciones y/o lineamientos.

1.7.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos para esta investigación fueron los siguientes:

Analizar el marco doctrinario y conceptual del Programa CUNA MÁS.

Analizar las funciones y su aplicación del programa CUNA MÁS.

Analizar si el Programa CUNA MÁS tiene efectos en los derechos fundamentales de la infancia temprana.

Contribuir con los lineamientos para mejorar la satisfacción del infante en Chiclayo.

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo y Diseño de Investigación

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativa tipo descriptiva.

2.2. Métodos de la investigación

Método empírico:

Los datos que se recogerán con el cuestionario, serán procesados por programas informáticos, y analizada con la teoría encontrada, a fin de formar nuevas teorías que permitan realizar un análisis de la efectividad del programa social cuna más ejecutado por el MIDIS a favor de la infancia temprana en la tutela de derechos fundamentales (Hernández, 2011).

2.3. Población y Muestra

La población es el grupo de elementos que tienen en común características relacionadas directamente con la realidad que está siendo materia de estudio. Para esta investigación los informantes fueron seleccionados bajo un muestreo no pro balístico, tomando en cuenta características como especialidad, experiencia, relación con la investigación y, disponibilidad de tiempo para participar como informante. Entre ellos fueron madres que tienen hijos en estos programas (10), abogados de familia (13), personas que laboran en estos programas (7). Haciendo un total de 30 informantes.

2.4. Variables, Operacionalización

2.4.1. Operacionalización de variables

Variable	Conceptualización	Operacionalización	Dimensiones
PROGRAMA SOCIAL CUNA MAS	Es la integración de la El Programa Nacional Wawa-Wasi genera beneficios en la sociedad, especialmente para aquellas madres jefas de hogar y trabajadoras. Uno de los pilares de este programa es la promoción y difusión de la cultura de crianza, dirigidas a divulgar prácticas sanas de estimulación del desarrollo en niñas y niños.	Está orientado a las hijas e hijos de madres que trabajan, proporcionándoles atención integral: alimentación balanceada, estimulación del desarrollo y salud preventiva promocional	**Cultura de crianza** _____ **Estimulación en desarrollo de los niños**
INFANCIA TEMPRANA	Niñas y niños de 0 a 3 años de edad.	Se encuentran el pleno desarrollo personal, necesitan apoyo físico y emocional	**Derechos fundamentales**

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Tipo de variable	Escala
PROGRAMA SOCIAL CUNA MAS	Cultura de crianza	*Alimentación balanceada *Salud preventiva promocional		Cualitativa	Ordinal
	Estimulación en desarrollo de los niños	*estimulación para el desarrollo personal *estimulación para el desarrollo			
					Ordinal
INFANCIA TEMPRANA	Derechos fundamentales	*Derecho a la educación *Derecho a recreación *Derecho a la alimentación *Derecho a la salud *Derecho a la identidad		Cualitativa	

2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.5.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Entre las técnicas e instrumentos de recolección de datos se toman las siguientes para el presente estudio:

Encuesta: esta es instrumento que permite adquirir informaciones de interés directo para la investigación, se caracteriza porque es una manera por escrito de llegar a los

informantes sin la intervención o relación directa ya que es anónima ayudando ello en garantizar la veracidad de los datos.

Las preguntas que conforman la encuesta son cerradas por resultar las más idóneas en el tipo de investigación que se viene practicando.

El Fichaje: esta es una técnica que permite registrar información que servirá para componer la parte teórica del estudio, este llenado se hace a través de fichas que son elaboradas con un orden determinado, entre sus instrumentos se utilizó, la ficha textual, bibliográfica, resumen y de comentario.

2.5.2. Validez y confiabilidad

La validación del instrumento se hizo a través de cuestionario pilotos, que permitió verificar la validez de los datos haciendo comparación entre los resultados de cada cuestionario piloto, además para mayor grado de fiabilidad se aplicó el coeficiente del Alfa de Crombach para medir consistencia interna.

III. RESULTADOS

3.1. Resultados en Figuras

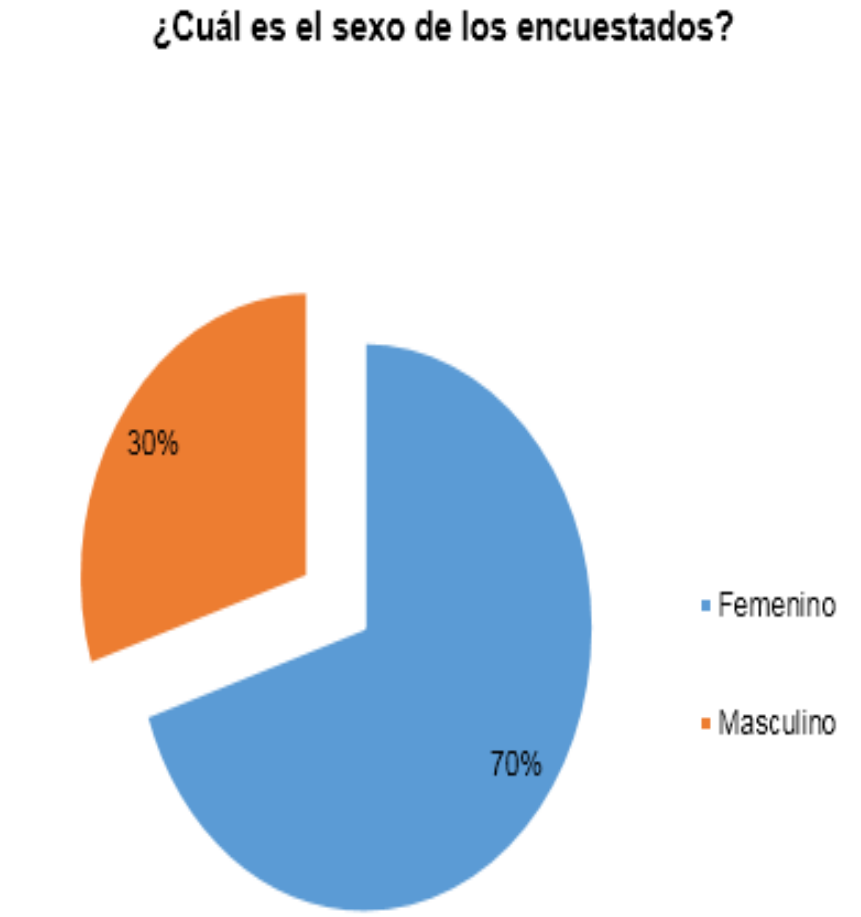

Figura 01: De los 30 encuestados a los cuales se les consulto sobre el programa Cuna más, y temas referentes a este programa se obtuvo que 21 personas de ellos son de sexo femenino el cual representa un 70 %, mientras que 9 personas de los encuestados son del sexo masculino representando un 30%. Por la cual la mayoría de los encuestados a quienes se les realizo el cuestionario son del sexo femenino con el mayor porcentaje.

¿Qué ocupación desempeñan los encuestados?

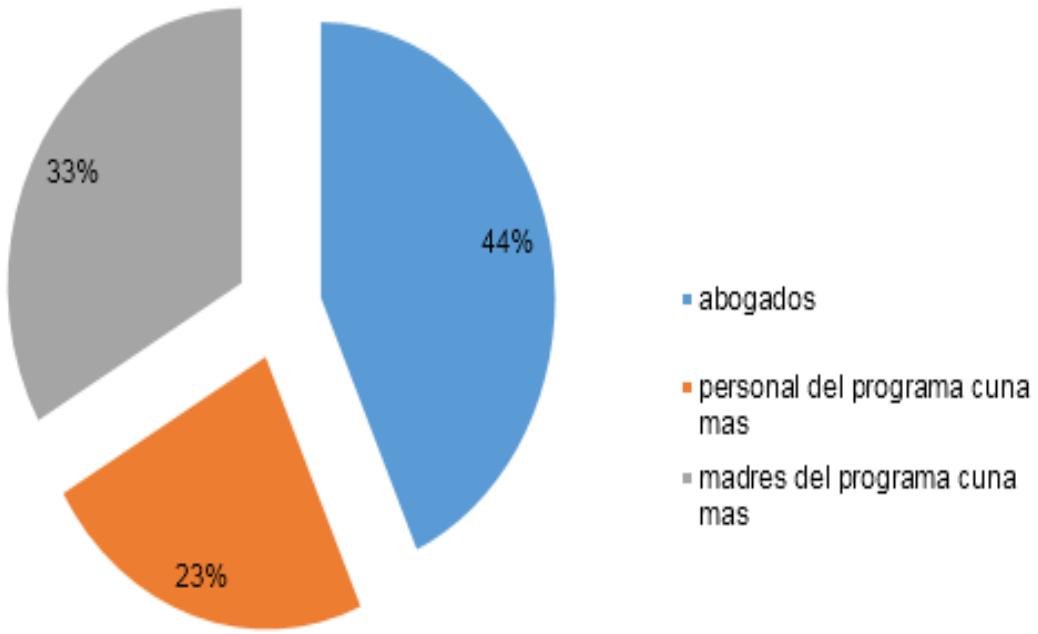

Figura 02: De los 30 encuestados a los cuales se les consulto sobre el programa Cuna más, y temas referente a este programa, se les consulto que ocupación desempeñan en el programa de lo cual 13 personas manifestaron que son abogados el cual representa el 44%, mientras que 7 encuestados manifestaron que son personal del programa cuna más que representa el 23% de los encuestados y 10 encuestados representado por un 33. % indico que son madres de los niños del programa cuna más. Por tanto la mayoría de las personas que respondieron el cuestionario son abogados del programa cuna más

¿Reciben capacitación en el manejo de los alimentos?

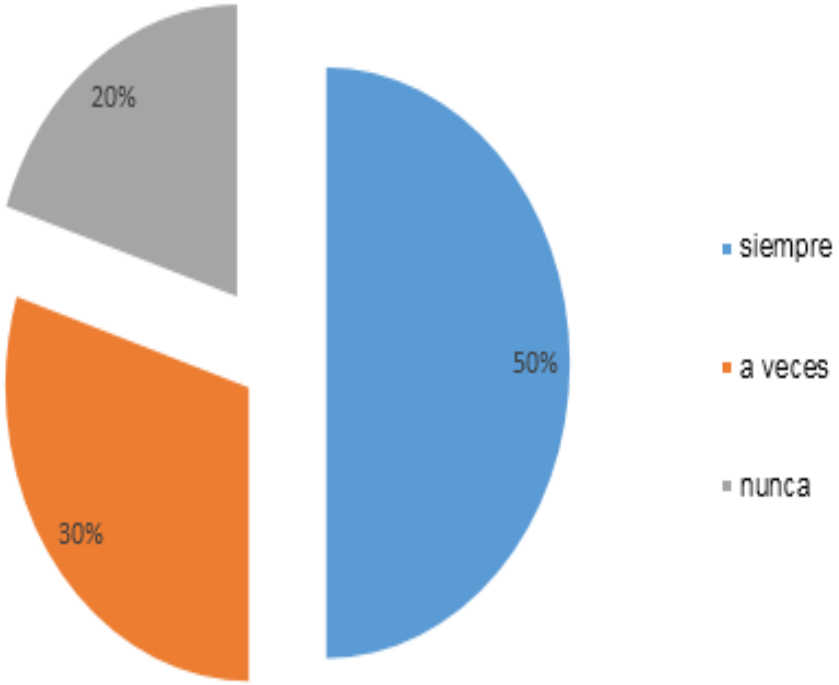

Figura 03: Con respecto a la pregunta, si recibían capacitación en el manejo de los alimentos dentro del programa cuna más, de los 30 encuestados, el 50% de ellos manifestó que siempre han recibido capacitaciones con respecto a que alimentos deben emplear, sin embargo en un porcentaje menor de 30% señalo que solo a veces se le capacitaba con respecto a los alimentos y continuamente un 20% menciono que dentro del programa cuna mas no reciben capacitación sobre el manejo de los alimentos.

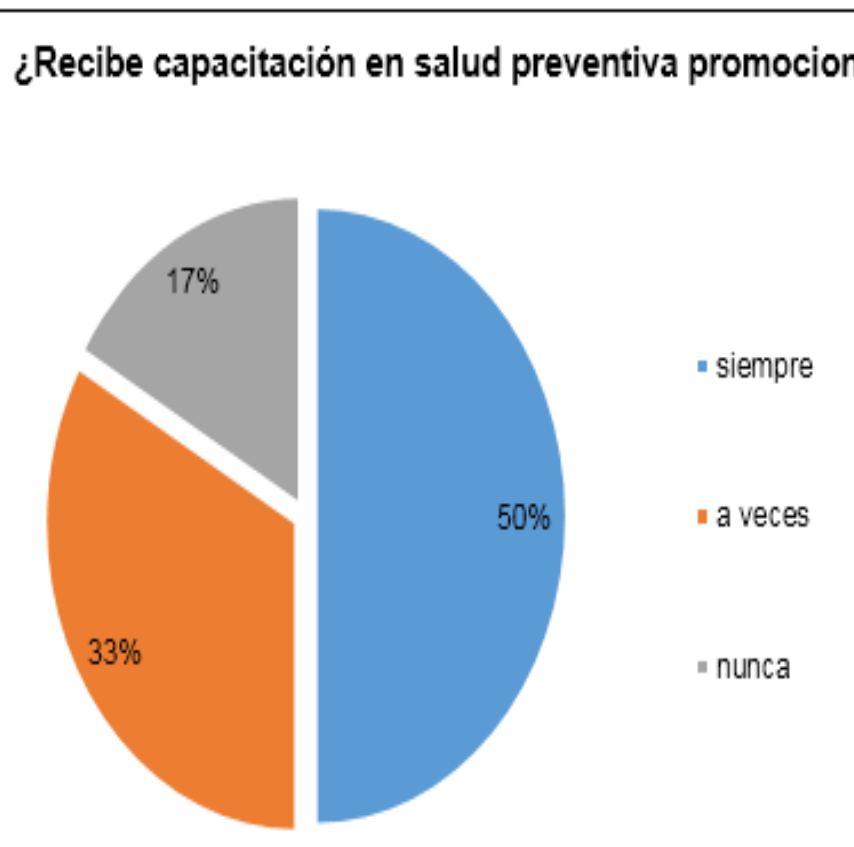

Figura 04: Se les pregunto los 30 encuestados, si recibían capacitación sobre el tema de salud preventiva promocional, a los cual un porcentaje del 50% indico que con respecto a la pregunta ellos si reciben constante capacitación del tema de salud preventiva promocional el cual ayuda mucho a sus vida cotidiana con sus niños, pero un porcentaje equivalente al 33%, menciono que solo a veces en el programa cuna más recibían capacitación sobre salud preventiva promocional, y en un menor porcentaje de 17% señalaron que dentro del programa cuna mas no les daban capacitaciones en salud preventiva promocional.

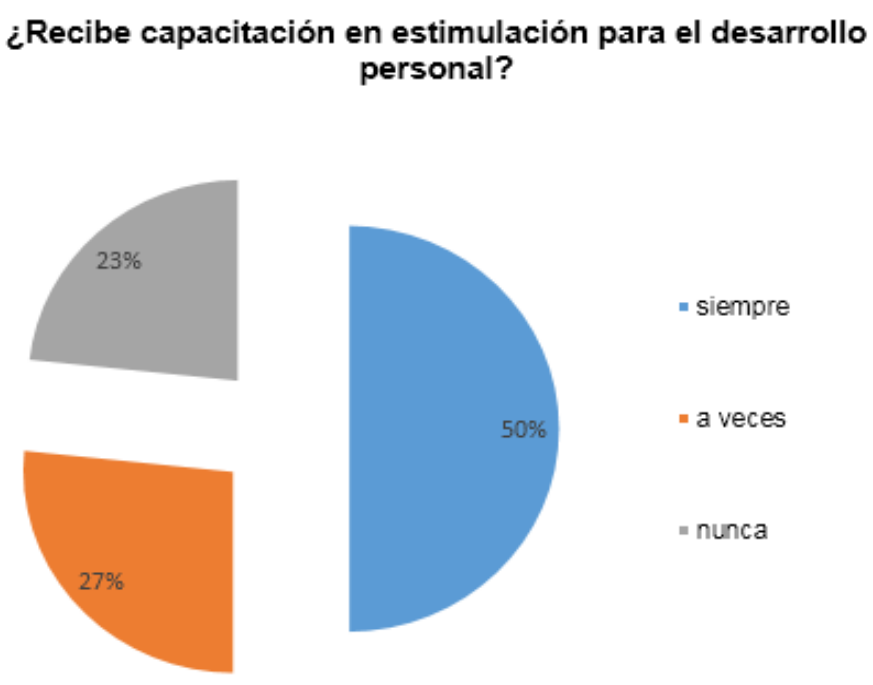

Figura 05: Respecto a la pregunta si recibían capacitación en estimulación para el desarrollo personal, de los 30 encuestados a quienes se les consulto un 50% respondió que en el programa de cunamas continuamente los capacitan estimulándolos para que se desarrollen personalmente, con porcentajes bajes un 27% indico que a veces en las capacitaciones los estimulan para que por propio merito se desarrollen, y en un menor aun porcentaje de 23% mencionaron que en el programa cuna mas no capacita para que se desarrollen personalmente.

¿Recibe capacitación en estimulación para el aprendizaje?

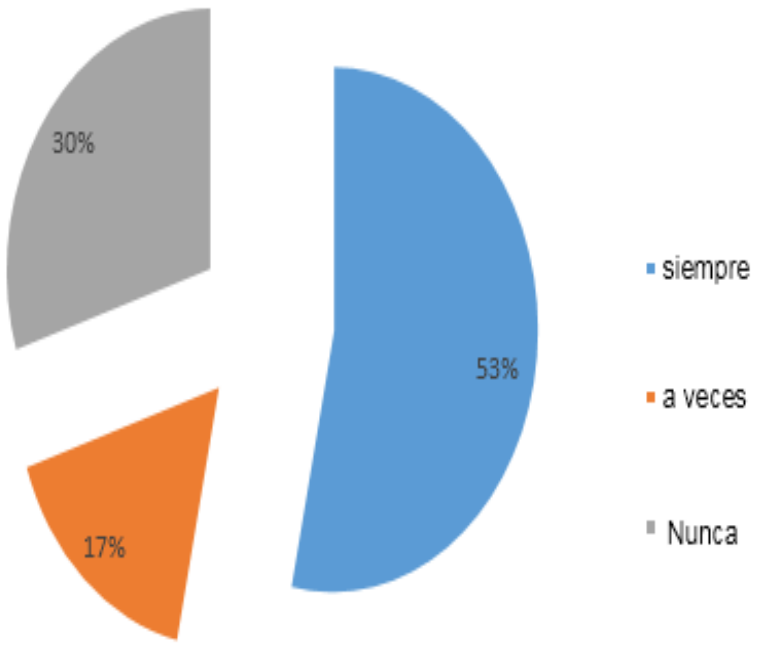

Figura 06: De los 30 encuestados al preguntarle si recibían capacitación en estimulación de aprendizaje dentro del programa cuna mas, más de la mitad representado por un 53% de encuestados menciono que siempre se les ha capacitado con el tema de estimulación para el aprendizaje el cual les sirve de mucha ayuda, el 30% que nunca recibe estimulacion para el aprendisaje, no obstante en porcentajes menores de 17% señalaron que solo a veces en el programa cuna más se les trato de capacitar sobre la estimulación

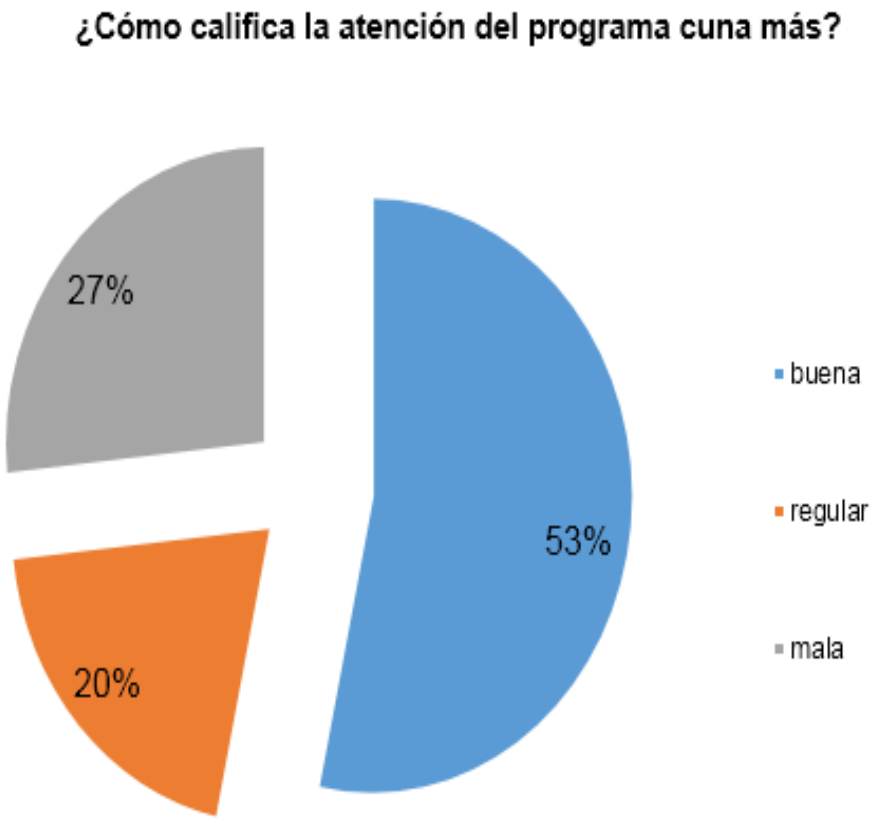

Figura 07: Con respecto a la pregunta de cómo calificarían la atención brindada por el programa que ofrece el estado cuna más del total de los 30 encuestados a quienes se les aplico el cuestionario un 53% señalo que la atención que ofrece el programa es buena debido a que existe una serie de capacitaciones que ayuda mucho a las personas, mientras que en porcentajes menores de 20% señalaron algunos encuestados que la califica como regular debido a que el programa falta implementar más herramientas, capacitaciones entre otras, y el 27% califico como mala la atención que brinda el programa cuna más, debido a que no es más completa como los demás programas de su rama.

¿El niño que participa en el programa desarrolla habilidades de aprendizaje educativo?

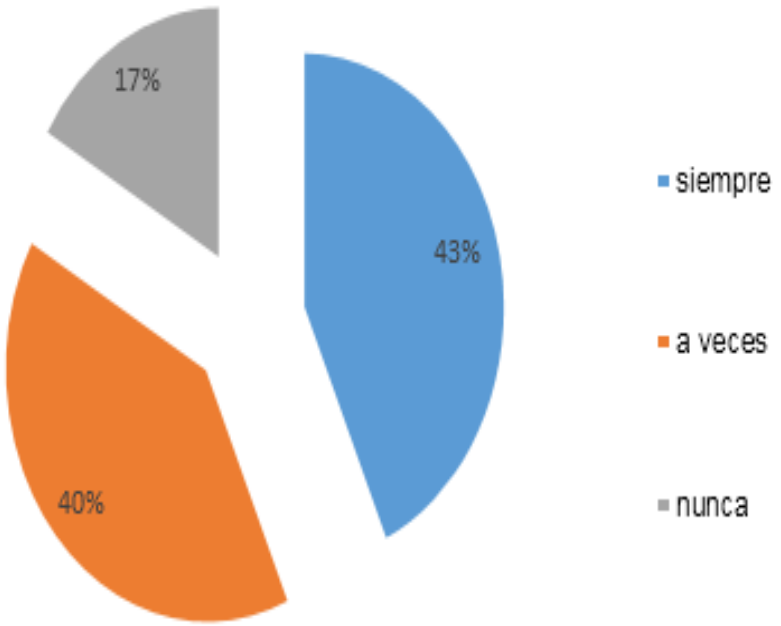

Figura 08: De los 30 encuestado a quienes se les pregunto si los niños quienes participan del programa Cunamas desarrollan habilidades de aprendizaje educativo, los encuestados respondieron un 43% que siempre se les ha hecho a los niños del programa Cunamas que desarrollen habilidades de aprendizaje educativo, mientras que un porcentaje del 40% respondieron que solo a veces realizan que los niños pertenecientes al programa desarrollen habilidades de aprendizaje educativo y en un menor porcentaje de 17% señalo que en el programa cuna mas no permite que los niños desarrollen habilidades de aprendizaje educativo es cual es esencial para los niños.

¿El niño que participa en el programa se relaciona y juega con otros niños?

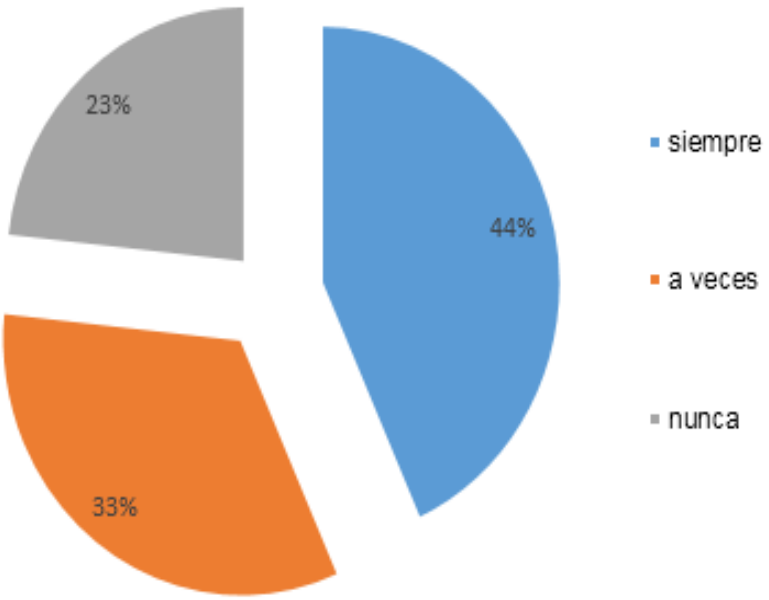

Figura 09: Con respecto a la pregunta si los niños que pertenecen al programa cuna más pueden relacionarse y jugar con otros niños, pues de los 30 encuestados mencionaron un 44% que siempre se han relacionado los niños del programa con otros niños ya sea para jugar o realizar otras actividades, sin embargo un 33% del total de los encuestados indico que a veces los niños del programa se relacionan para jugar con otros niños, y en un menor porcentaje de 23% señalaron que los niños los cuales pertenecen al programa cuna más, no pueden relacionarse con otros niños mucho menos jugar con ellos.

¿El niño que participa en el programa puede identificarse de acuerdo a sus características físicas?

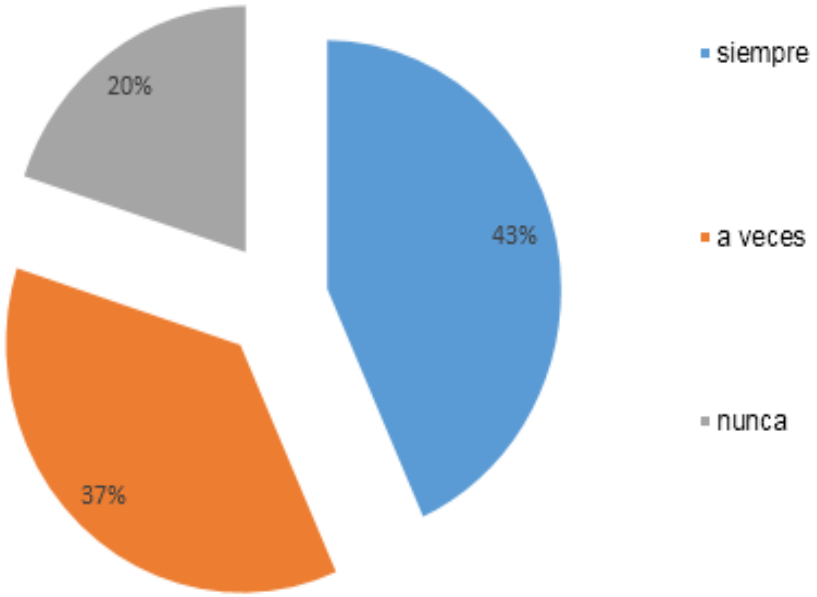

Figura 11: De los 30 encuestados a quienes se les pregunto si los niños que pertenecen al programa de cuna más, pueden identificarse por sí solo según las características físicas que tienen a lo cual mencionaron un 43% que siempre los niños que integran el programa cuna más pueden identificarse físicamente, mientras que en un porcentaje de 37% mencionaron que solo a veces los niños del programa pueden identificarse físicamente, mientras que un 20% indico que no pueden identificarse físicamente los niños del programa cuna más.

¿El niño que participa en este programa puede identificarse de acuerdo a sus características culturales, familiares y sociales?

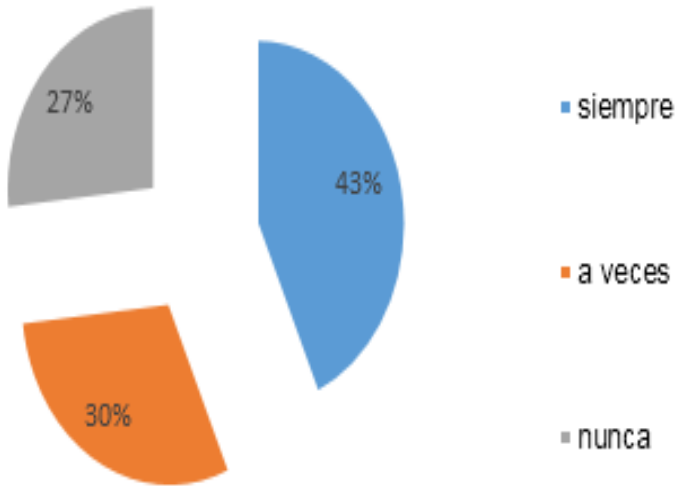

Figura 12: De los 30 encuestados a quienes se les pregunto si creen que los niños que pertenecen al programa cuna más pueden identificarse ellos solos según sus características culturales, familiares o sociales que poseen a lo cual un porcentaje de 43% manifestó que siempre se han sabido identificarse con cualquiera de las características los niños que pertenecen al programa, sin embargo un 30 % señalo que solo a veces suelen hacerlo los niños del programa, mientras que con un menor porcentaje un 27% señalo que los niños del programa cuna mas no logran identificarse con las características culturales, sociales o familiares.

3.2. Contrastación de hipótesis

Para el propósito del estudio se hizo el contaste de la hipótesis con las respuestas observadas en cuanto calificación de la atención del programa cuna más.

Prueba de hipótesis: Chi cuadrado – prueba de bondad de ajuste

$$X^2 = \sum \frac{(o-e)^2}{e}$$

Nivel de significancia (alfa) = 5% = 0.05

	Calificación de la atención del programa cuna mas
Chi-cuadrado	5,600000
Gl	2
Sig. Asintótica	0,060810

Regla de

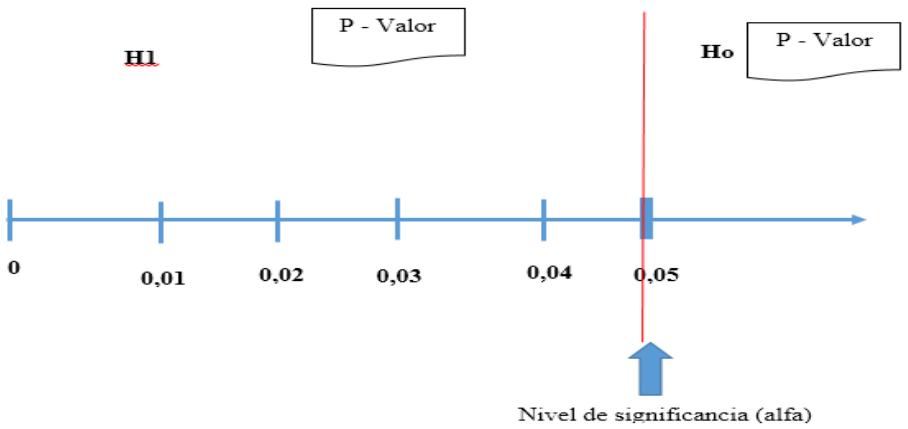

En el resultado anterior tenemos el siguiente p valor:

Calificación de la atención del programa cuna más p valor es = 0,06

Con el p valor obtenido decimos que:

Con una probabilidad de 0,06 El programa cuna más es efectivo para tutelar los derechos fundamentales de la infancia temprana.

Como consecuencia se tiene que:

H0. El programa cuna más es efectivo para tutelar los derechos fundamentales de la infancia temprana.

IV. DISCUSIÓN

4.1. Análisis del marco doctrinario y conceptual del Programa Cunamas

Como punto de partida a esta investigación se analizó un marco teórico sobre el programa cuna más, de donde se deduce que es un programa dirigido a niños de la primera infancia con la finalidad de garantizar el respeto de sus derechos fundamentales establecidos tanto en normas internacionales como nacionales; este programa promueve acciones orientadas a generar condiciones favorables para el desarrollo integral de la niñez, en especial aquella que se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza (Unicef, 2008). Tras entender las características y finalidad de este programa y, se tuvo que aplicar un cuestionario a la muestra seleccionada y, se obtuvo como resultado con un alto índice de respuestas positivas, lo cual indica que es un programa que responde a las necesidades básicas de los hijos de las familias que son parte de estos programas.

Este resultado coincide con investigaciones previas hechas en años anteriores desde su creación así tenemos que Ramos (2016) en su tesis la cual se denomina "Influencia del programa educativo: Creciendo saludables, en el nivel de conocimiento de la madre sobre el cuidado del niño menor de tres años; programa Cunamas – Oyotun 2016, concluye que las madres antes de ser parte este programa tenían el nivel de conocimiento sobre el cuidado del niño menor de tres años muy bajo.

Los resultados de la doctrina, cuestionario e investigación anterior, demuestran que el programa cuna más ofrece una atención integral a niñas y niños mayores de 6 y menores de 36 meses de edad para cubrir sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades. Está concebido para, hijas e hijos de madres que trabajan o estudian o que requieran de espacios que promuevan su desarrollo, en ese contexto es un programa que benéfico para la sociedad, el cual no solo debe ser exclusivo para el sector pobre, o extremadamente pobre sino más bien para toda aquella familia que demuestre la necesidad de acompañamiento para un buen desarrollo de los infantes bajo su tutela.

4.2. Análisis de las funciones del Programa cunamas

El segundo objetivo planteado fue analizar las funciones y su aplicación del programa CUNA MÁS en ese sentido se encontró en su normativa que sus funciones son brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de

pobreza y pobreza extrema a través de Centros Cuna Más especialmente acondicionados, fortalecer los conocimientos en las madres gestantes y familias en prácticas de cuidado y aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses, y generar experiencias de aprendizaje en las niñas y niños usuarios del Programa, a través de visitas al hogar y sesiones grupales, Promover la intervención articulada de sectores y niveles de gobierno, organismos y programas que compartan o complementen los objetivos del Programa y Promover la participación y cooperación de la comunidad, las organizaciones sociales de base y el sector privado en la implementación de las modalidades y servicios del Programa (Sánchez, 2015).

Así también de los resultados de la encuesta se puede apreciar un 83% señala que recibe capacitación sobre salud preventiva promocional, un 76% señala haber recibido capacitación en estimulación para el desarrollo personal, así para todas sus funciones las respuestas son positivas, todo ello indica que estas funciones se vienen aplicando de una manera positiva, toda vez que el mayor porcentaje de la población señalan que este programa muy aparte de ofrecer a los niños una atención personal, capacita a las madres para cumplir con el desarrollo adecuado de los infantes de manera continua.

Por su parte, Sánchez (2015) en su tesis a la cual denomino "De Wawa Wasi a cuna más: Los desafíos de ser más que una guardería estudios de casos de locales de Cuna más en Jicamarca, Huarochirí", demostró que en cierta medida aunque con algunos problemas y desafíos que enfrentan este programa viene cumpliendo exitosamente sus funciones, aunque el autor solo lo enfoca desde el punto de aprendizaje infantil temprano.

En efecto la doctrina, el cuestionario y la investigación anterior dejan al descubierto que el programa cuna más cumple con sus funciones en gran medida a pesar de los desafíos que tiene que enfrentar, esta función no lo hace directamente con los niños partes de este programa, sino también involucra a la familia parte de este programa a través de capacitaciones, que más adelante se convierten en buenas prácticas de la familia, y por consecuente el beneficiado de todo ello es el infante del hogar, y no tan solo aquel que es parte del programa si no los demás hijos que forman parte de la familia.

4.3. Análisis: si el Programa Cunamas tiene efectos en los derechos fundamentales de la infancia temprana

Analizado los derechos fundamentales de la infancia temprana reconocido en normas internacionales y nacionales, y teniendo en cuenta que, la instalación y funcionamiento del Wawa Wasi hoy cuna más parte de la acción social del Estado combinada con acciones de la comunidad organizada, siendo dos actores fundamentales del programa: la Madre Cuidadora y el Comité de Gestión, el programa promueve acciones orientadas a generar condiciones favorables para el desarrollo integral de la niñez, en especial aquella que se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza (Unicef, 2008).

Así los resultados del cuestionario son que el 73% señala que el niño que participa en el programa desarrolla habilidades de aprendizaje educativo, un 73% señala que el niño que participa en el programa recibe una alimentación adecuada, que un 76% y 73% señalan respectivamente que el niño que participa en este programa puede identificarse adecuadamente de acuerdo a sus características físicas, culturales y familiares, y entre otras respuestas que son positivas se puede desprender que en cierto sentido el programa tiene efecto en los derechos fundamentales del niño, toda vez que sus caracterizas y funciones que se aplican exitosamente se relacionan con estos derechos fundamentales.

Choque (2013) en su tesis denominada “Evaluación de programas sociales, estudio de caso: Programa Nacional Cuna Mas, Zona sur departamento, 2012, señala que el valor de los costos y beneficios indirectos son mucho más significativos en aquellas familias beneficiarias que no corresponden a pobres o pobres extremos.

La doctrina, cuestionario e investigación anterior dejan al descubierto que este programa influye en el cumplimiento de los derechos fundamentales de los infantes que son parte de esta familia, y que en cierta medida no solo participan aquellas familias que son pobres o extremadamente, sino aquellas familias de la sociedad económica media, aunque en principio las familias solo lo toman como una guardería para el cuidado del infante, ignorando los beneficios indirectos que se hacen visibles en los efectos que produce sobre los derechos fundamentales.

4.4. Contribuir con lineamientos para la satisfacción del infante en Lambayeque

Este objetivo es imprescindible en una investigación de esta naturaleza, por ello se tuvo que analizar tanto doctrina, norma nacional e internacional, y además aplicar el cuestionario, de donde se desprende que el programa viene teniendo efectos positivos sobre los derechos fundamentales de la primera infancia, pero que sin embargo según algunas investigaciones necesita mayor cobertura, promoción y financiamiento, así por ejemplo señala, Gallardo (2017) en "Gestión del servicio y satisfacción de las familias usuarias del Programa Nacional Cuna Más en la provincia de Barranca, 2015" que se debe dar asistencia técnica a los comités de gestión y consejos de vigilancia que administran, implementan y ejercen el funcionamiento de los Servicios de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más como además el Monitoreo a los procesos de gestión de los servicios de nutrición y aprendizaje que permitan mejorar la calidad del servicio integral hacia el usuario en cumplimiento al Plan de Modernización de la Gestión Pública y de sus protocolos establecidos.

Choque (2013) por su parte en su tesis denominada "Evaluación de programas sociales, estudio de caso: Programa Nacional Cuna Mas, Zona sur departamento, 2012 recomienda mejorar la cobertura de atención a los beneficiarios que se encuentran en situación de extrema pobreza y pobre, en las zonas de intervención urbana y rural, fomentando la difusión por medios de comunicación y capacitaciones a posibles familias usuarias, los servicios que brinda el programa nacional cuna más y realizar capacitaciones constantes a los padres de familia de las zonas rurales y urbanos sensibilizando la importancia del Programa que es para sus hijos.

Las investigaciones y los resultados positivos encontrados a través del cuestionario demuestran el éxito de este programa, aunque con desafíos por enfrentar, lo que desde el punto de vista de los derechos fundamentales del infante se la necesidad de formular lineamientos para que de alguna manera este programa no solo se reduzca a aquellas familias que forman parte de este programa sino más bien, que se integre a aquellas familias y niños que presentan la necesidad de una orientación y capacitación para el buen desarrollo del infante.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

El programa cuna más, es un programa dirigido a niños de la primera infancia, garantiza el respeto de sus derechos fundamentales, promueve, orienta y capacita a las familias para generar el buen desarrollo integral de la niñez, con mayor enfoque hacia aquella que se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza. Para ello se vale de herramientas como las capacitaciones y las buenas prácticas que se insertan en el rol de las madres; con el cumplimiento de sus funciones permite que el niño se desarrolle adecuadamente, esto se evidencia cuando se hace efectivo sus derechos fundamentales como el derecho a la alimentación, educación, salud, identidad entre otros que le corresponden como tal; pero sin embargo se demuestras que existe la necesidad de una mayor difusión, implementación y cobertura, que no excluya a aquellos niños que lo necesitan sin importar la edad y /o el nivel socioeconómico.

Se llega a concluir que el programa cuna más, es un programa que en la actualidad está dirigido a niños de la primera infancia (de 0 a 36 meses) tiene la finalidad de garantizar el respeto de sus derechos fundamentales establecidos tanto en normas internacionales como nacionales; promueve acciones orientadas a generar condiciones favorables para el desarrollo integral de la niñez, en especial aquella que se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza. Pero que por lo general participan aquellas madres que trabajan, estudian o que requieran de espacios que promuevan su desarrollo, este programa influye en el conocimiento de las madres sobre el desarrollo adecuado del niño a través de las capacitaciones.

El programa cuna más cumple con sus funciones a pesar de los desafíos que enfrenta, en el cumplimiento de esta función involucra a la familia parte de este programa a través de capacitaciones incentivando buenas prácticas para el desarrollo adecuado del infante. De estas buenas practicas no solo se benefician los hijos que son parte del programa cuna más, sino también los otros hijos que forman parte de la familia.

El programa promueve acciones orientadas a generar condiciones favorables para el desarrollo integral de la niñez, en especial aquella que se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza, en este contexto y en el cumplimiento de sus funciones tiene

efectos directos en los derechos fundamentales del infante, así como en el derecho a una alimentación, educación, identidad y a la salud.

El programa a pesar del éxito que viene teniendo en la actualidad presenta problemas, de difusión, capacitación, y cobertura toda vez que solo se limita a niños de la primera infancia de 0 a 36 meses que sean parte de familias pobres o extremadamente pobre, excluyendo a otros niños que presentan la necesidad de un acompañamiento para un buen desarrollo, hecho que muchas veces ya se logran evidenciar cuando el niño está en época escolar (inicial), donde el niño presenta problemas, de alimentación, identidad, de salud entre otros.

5.2. Recomendaciones

Teniendo en cuenta que el programa cuna más, es un programa dirigido a niños de la primera infancia, garantiza el respeto de sus derechos fundamentales, promueve, orienta y capacita a las familias para generar el buen desarrollo integral de la niñez, con mayor enfoque hacia aquella que se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza. Para ello se vale de herramientas como las capacitaciones y las buenas prácticas que se insertan en el rol de las madres; con el cumplimiento de sus funciones permite que el niño se desarrolle adecuadamente, esto se evidencia cuando se hace efectivo sus derechos fundamentales como el derecho a la alimentación, educación, salud, identidad entre otros que le corresponden como tal; pero sin embargo se demuestras que existe la necesidad de una mayor difusión, implementación y cobertura, que no excluya a aquellos niños que lo necesitan sin importar la edad y /o el nivel socioeconómico. Se recomienda integrar al programa Cuna Mas a los niños que presentan la necesidad de un acompañamiento para el desarrollo integral, sin importar el límite de la edad y nivel socioeconómico, esto con mayor enfoque a los niños de centros de educación inicial donde se observa con mayor frecuencia los problemas que tiene el infante, siendo el docente a cargo el llamado a pedir la intervención de este programa para orientan y capacitar a la familia del niño que presenta este problema y la necesidad.

Se recomienda tener en cuenta otros aspectos para la integración del niño programa Cuna Mas, evitando limites como la edad y el nivel socio económico; así se debe tener en cuenta la necesidad del niño y la familia que solicite o no ser parte del programa,

dado que por su naturaleza está enfocado a garantizar los derechos fundamentales en un sector vulnerable como son los infantes.

Se recomienda mayor capacitación a la familia toda vez que de las buenas practicas aprendidas, también se benefician los otros hijos que también son sujetos de derechos y muchos de ellos se encuentran en etapa escolar y pleno desarrollo de la personalidad siendo importante la orientación y capacitación.

Teniendo en cuenta que el programa Cuna Mas promueve acciones orientadas a generar condiciones favorables para el desarrollo integral de la niñez, que en el cumplimiento de sus funciones tiene efectos directos en los derechos fundamentales del infante, así como en el derecho a una alimentación, educación, identidad y a la salud, es importante ampliar la cobertura de este programa.

Teniendo en cuenta que en la actualidad presenta problemas, de difusión, capacitación, y cobertura toda vez que solo se limita a niños de la primera infancia de 0 a 36 meses, excluyendo a otros niños que presentan la necesidad de un acompañamiento para un buen desarrollo, se recomienda la cooperación de entidades públicas y privadas.

5.3. Propuesta Legislativa

De acuerdo a la iniciativa legislativa que me confiere el art. 2° inc. 17 de la Constitución Política del Perú presento el siguiente anteproyecto de ley:

5.3.1. Título del Proyecto de ley

Ley N° 5666 – ley de reforma al decreto N° 003-2012-MIDIS (que crea el programa nacional cunamas).

5.3.2. Exposición de motivos

Considerando que, el programa cuna más, es un programa dirigido a niños de la primera infancia, garantiza el respeto de sus derechos fundamentales, promueve, orienta y capacita a las familias para generar el buen desarrollo integral de la niñez.

Que, cuenta herramientas como las capacitaciones y las buenas prácticas que se insertan en el rol de las madres; con el cumplimiento de sus funciones permite que el niño se desarrolle adecuadamente, esto se evidencia cuando se hace efectivo sus derechos fundamentales como el derecho a la alimentación, educación, salud, identidad entre

otros que le corresponden como tal; pero que sin embargo se demuestras que existe la necesidad de una mayor difusión, implementación y cobertura, que no excluya a aquellos niños que lo necesitan sin importar la edad.

Que, uno de sus servicios que ofrece es el Servicio de Acompañamiento a Familias que consiste en la intervención del Programa Nacional Cuna Más realizada a través de visitas a hogares y sesiones de socialización e inter aprendizaje en locales comunales implementados por el Programa, con la finalidad de promover el desarrollo y fortalecimiento de conocimientos, capacidades y prácticas de cuidado y aprendizaje de las familias (madre/padre/cuidador principal) para mejorar el desarrollo infantil de los niños y niñas.

Que, el servicio de Acompañamiento a Familias no ha logrado a tener gran acogida por las familias por falta de interés, conocimiento, tiempo y los límites que pone el decreto que crea el programa Cuna MAS, ya sea por razón de edad o nivel socio económico.

Que, los problemas en el desarrollo, aprendizaje, alimentación, conocimiento y capacidades son descubiertos en un porcentaje representativo, dentro de las entidades públicas y privadas que prestan servicios a favor de los derechos fundamentales como son salud y educación, necesitando una intervención oportuna, rápida e idónea.

Que, los servicios que ofrece el Cuna Más se relacionan directamente con los derechos fundamentales que le asisten al niño como tal, reconocidos en normas internacionales y nacionales.

Que, los niños y niñas son la prioridad del Estado, en tanto debe enfocar sus recursos en lo más posible para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos que le corresponden como tal.

Se presenta el ante proyecto de ley: LEY N° 5666 – LEY DE REFORMA AL DECRETO N° 003-2012-MIDIS (QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS).

CAPÍTULO I

Art. 1°. Objetivo

Ampliar la cobertura del Programa Cuna Más.

Art. 2° Finalidad

Incrementar la cobertura del programa cuna más a través del servicio de acompañamiento familiar.

CAPÍTULO II

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5° Y 6° DEL DECRETO N° 003-201-MIDIS (QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL CUNAMAS).

Art. 3° Modifíquese el segundo párrafo del art. 5° Ámbito y usuarios con el siguiente texto.

(…)

Son usuarios del servicio que brinda el Programa Nacional Cuna Más a través de sus modalidades: las niñas y niños **menores de 60 meses** de edad, sus familias y madres gestantes.

Art. 4° Modifíquese el art. 6° literal "b" con el siguiente texto:

(…)

b) Acompañamiento a familias: Es la modalidad que se realiza mediante visitas a hogares y sesiones grupales con madres gestantes, niñas y niños menores ***de 60 meses*** y sus familias en los centros de Cuna Mas de acompañamiento a familias acondicionados por el programa. Para mejorar los conocimientos y prácticas de las familias para cuidado y aprendizaje infantil. Las visitas a los hogares y las sesiones grupales se realizan conforme a las directivas que apruebe el Programa.

CAPÍTULO III

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera: Sin perjuicio de la facultad otorgada al Programa Nacional Cuna Más para establecer los criterios de entrada y egreso de los usuarios, podrán solicitar la intervención del programa a través de su servicio de acompañamiento a familias las siguientes instituciones:

a. Establecimientos de salud pública de cualquier nivel.
b. Centros educativos nacionales y privados.
c. DEMUNA.
d. Policía Nacional del Perú.
e. Juzgados de familia.

Segunda: La intervención se ejecuta con el consentimiento de la familia.

CAPÍTULO IV

DISPOSICIONES FINALES

Primera: Infórmese y ofíciese a las entidades involucradas con la presente ley.

Segunda: Adecúese las normas complementarias para el cumplimiento de la presente ley

Tercera: Presupueste económicamente al Programa Cuna Mas para el cumplimiento de la presente ley.

Cuarta: Publíquese la presente ley en el diario oficial el Peruano

Quinta: La presente ley entrara en vigencia al día siguiente de su promulgación.

Pimentel, 5 de Julio de 2018

REFERENCIAS

Aguilar, V. (2007). Hacia una disciplina de las políticas públicas. México: Centro de Estudios Internacionales.

Arroyo, J. & Gomero J. (2004) Evaluación Final del Programa Nacional Wawa Wasi en su Primera Etapa. MIMDES: Programa Nacional Wawa Wasi. Lima, Perú.

Arroyo, J. & Gomero J. (2004) Evaluación Final del Programa Nacional Wawa Wasi en su Primera Etapa. MIMDES: Programa Nacional Wawa Wasi. Lima, Perú.

Convención sobre los Derechos del Niño. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Recuperado de: http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx

Cortázar, V, J. (2005) "La implementación de los programas sociales como proceso estratégico y gerencial", Revista del CLAD Reforma y Democracia, Recuperado: http://www.redalyc.org/pdf/3575/357533665004.pdf

Cortázar, V, J. (2005) "La implementación de los programas sociales como proceso estratégico y gerencial", Revista del CLAD Reforma y Democracia, Recuperado: http://www.redalyc.org/pdf/3575/357533665004.pdf

Cortázar, V, J. (2007) "Entre el diseño y la evaluación: El papel crucial de la implementación de los programas sociales", Banco interamericano de desarrollo.

Cortázar, V, J. (2007) "Entre el diseño y la evaluación: El papel crucial de la implementación de los programas sociales", Banco interamericano de desarrollo.

Choque, R. B. (2013). Evaluación de programas sociales, estudio de caso: Programa Nacional Cuna Mas, Zona sur departamento, 2012. Universidad Nacional del Altiplano

Faundez, H. (1996) "El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Aspectos Institucionales y Procesales. Instituto Interamericano de derechos Humanos", recuperado: http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/tdnb_05.pdf

Faundez, H. (1996) “El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Aspectos Institucionales y Procesales. Instituto Interamericano de derechos Humanos”, recuperado: http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/tdnb_05.pdf

Fernández, F, S. (2001) “Análisis de efectividad en la evaluación de programas sociales y educativos”, Revista de educación.

Fernández, F, S. (2001) “Análisis de efectividad en la evaluación de programas sociales y educativos”, Revista de educación.

Galvis, O, L. (2006) “Las niñas, los niños y los adolescentes: Titulares activos de derechos” Bogotá, Colombia: Ediciones Aurora.

Galvis, O, L. (2006) “Las niñas, los niños y los adolescentes: Titulares activos de derechos” Bogotá, Colombia: Ediciones Aurora.

Gil, S, A. (2014) “Análisis de los programas sociales desde la perspectiva de los beneficios de Guadalupe cachi, Ixtlahuaca, estado de México”, recuperado: http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/40439/ANALISIS%20DE%20LOS%20PROGRAMAS%20SOCIALES.PDF?sequence=1&isAllowed=y

Guerrero, G. (2012) “Demanda social por programas de atención y educación de la primera infancia (AEPI) en el Perú: ¿qué tipo de programas de AEPI demanda la población? ¿Cuáles son las posibilidades y retos de llevar a escala este tipo de intervenciones?, Editorial Grade, Lima, Recuperado: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Peru/grade/20130510015218/ddt65.pdf

Hakansson, C. (2013) “La naturaleza de los programas sociales”, Constitucionalistas de la universidad de Piura, recuperado: http://udep.edu.pe/hoy/files/2013/01/naturaleza_programas_sociales.jpg

Hakansson, C. (2013) “La naturaleza de los programas sociales”, Constitucionalistas de la universidad de Piura, recuperado: http://udep.edu.pe/hoy/files/2013/01/naturaleza_programas_sociales.jpg

Lezama, D. K. (2017). Influencia de la separación conyugal en el abandono infantil de niños y adolescentes atendidos en la Demuna de la Municipalidad Distrital de

San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.

Medina, G, A. (2002) “La eficiencia en los programas sociales: análisis de situaciones y propuestas para su mejoramiento”, VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal.

Naciones Unidas de los Derechos Humanos, recuperado: http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx

Nikken, P. (2006) “La garantía Internacional de los Derechos Humanos”, Jurídica Venezolana. Estudios Jurídicos, Caracas.

Pardo, M. (2003) “Reseña de programas sociales para la superación de la pobreza en América Latina”, División de estadísticas y proyecciones económicas, recuperado: https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Programas%20sociales_pobreza_AL_Cepal.pdf

Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (2012), Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables, recuperado: https://www.unicef.org/peru/spanish/PNAIA-2012-2021.pdf

Quijano, C, A. “Programas sociales”, Ministerio de desarrollo e inclusión social: Panorama Actual y perspectivas.

Sánchez, A, L. (2015) “Criterios para la creación de programas sociales nuevos”. San Luis de Potosí: Secretaria de desarrollo social y regional.

Sánchez, R. (2015). De wawa wasi a Cuna Más: Los desafíos de ser más que una guardería. Estudio de caso de locales de Cuna Más en Jicamarca, Huarochirí. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.

Sánchez, S, R. (2017) “Más que una guardería, el tránsito de wawa wasi a cuna más en jicamarca”. Lima: Ed. Grupo de análisis para el desarrollo.

Sen, A. (1999). Romper el ciclo de la pobreza: Invertir en la infancia: Paris: En Conferencias Banco Interamericano de Desarrollo. París.

Torres, A. (2015). Análisis y propuestas de mejora al diseño del modelo del servicio de cuidado diurno del programa nacional cuna más de Perú. Chile: Universidad de Chile.

Unicef – Convención sobre los derechos del niño. Recuperado: http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf

Unicef (2005). La niñez en las Políticas de Educación. Situación y propuestas. Perú: Editorial Grafica EBRA. Diciembre. Recuperado de: https://www.unicef.org/peru/spanish/peru_politicas_educacion.pdf

Unicef, (2008. "Estado de la niñez en el Perú", recuperado: https://www.unicef.org/peru/spanish/Estado_de_la_Ninez_Peru_abril_2008.pdf

Vásquez, E. & Gustavo, R. (2000) "Los Programas sociales que alimentan a medio Perú en: Políticas sociales en el Perú: Nuevos aportes". Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales.

Vega, C, E. (2012) "Importancia de la evaluación de programas sociales: una revisión documental de algunas perspectivas". México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

ANEXOS

ANEXO N° 01				
MATRIZ DE CONSISTENCIA				
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	**OBJETIVO**	**HIPÓTESIS**	**METODOLOGÍA**	**POBLACIÓN Y MUESTRA**
¿Tiene efectividad el programa cuna más para tutelar los derechos fundamentales de la infancia temprana?	analizar la efectividad del programa social CUNA MAS respecto de la tutela de los derechos fundamentales de los infantes que se encuentran protegidos en las diferentes instituciones que son ejecutadas en la Región Lambayeque con la finalidad de diseñas recomendaciones y/o lineamientos.	H1. El programa cuna más no es efectivo para tutelar los derechos fundamentales de la infancia temprana. H0. El programa cuna más es efectivo para tutelar los derechos fundamentales de la infancia temprana.	La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativa tipo descriptiva con un diseño no experimental transversal, por cuanto se acudió al campo de estudio a través de un cuestionario, el que se aplicó en un solo momento, cuyos resultados fueron presentados en cuadros estadísticos y descritos de acuerdo a su estado natural.	La población es el grupo de elementos que tienen en común características relacionadas directamente con la realidad que está siendo materia de estudio, estará formada por un total de 30 informantes, entre los que tendremos madres que tienen hijos en estos programas, abogados de familia, personas que laboran en estos programas.

ANEXO N° 02: Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido[a]	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

ANEXO N° 03: Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Crombach	Alfa de Crombach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,938	,935	13

ANEXO N° 04: Estadísticas de elemento

	Media	Desviación estándar	N
¿Cuál es el sexo de los encuestados?	1,30	,466	30
¿Que ocupación desempeñan los encuestados?	1,90	,885	30
¿Reciben capacitación en el manejo de los alimentos?	1,70	,794	30
¿Recibe capacitación en salud preventiva promocional?	1,67	,758	30
¿Recibe capacitación en estimulación para el desarrollo personal?	1,73	,828	30
¿Recibe capacitación en estimulación para el aprendizaje?	1,77	,898	30
¿Cómo califica la atención del programa cuna más?	1,73	,868	30
¿El niño que participa en el programa desarrolla habilidades de aprendizaje educativo?	1,73	,740	30
¿El niño que participa en el programa se relaciona y juega con otros niños?	1,80	,805	30
¿El niño que participa en el programa recibe una alimentación adecuada?	1,83	,834	30
¿El niño que participa en el programa aprende hábitos para prevenir?	1,80	,805	30
¿El niño que participa en el programa puede identificarse de acuerdo a sus características físicas?	1,77	,774	30
¿El niño que participa en este programa puede identificarse de acuerdo a sus características culturales, familiares y sociales?	1,83	,834	30

ANEXO N° 05: Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Crombach si el elemento se ha suprimido
¿Cuál es el sexo del encuestado?	21,27	60,478	,139	.	,945
¿Qué ocupación desempeñan los encuestados?	20,67	59,747	,086	.	,954
¿Reciben capacitación en el manejo de los alimentos?	20,87	54,189	,589	.	,937
¿Recibe capacitación en salud preventiva promocional?	20,90	55,679	,482	.	,940
¿Recibe capacitación en estimulación para el desarrollo personal?	20,83	52,557	,705	.	,933
¿Recibe capacitación en estimulación para el aprendizaje?	20,80	51,476	,731	.	,932
¿Cómo califica la atención del programa cunamas?	20,83	50,764	,823	.	,929
¿El niño que participa en el programa desarrolla habilidades de aprendizaje educativo?	20,83	51,247	,936	.	,926
¿El niño que participa en el programa se relaciona y juega con otros niños?	20,77	50,185	,953	.	,925
¿El niño que participa en el	20,73	49,995	,934	.	,925

programa recibe una alimentación adecuada?					
¿El niño que participa en el programa aprende hábitos para prevenir?	20,77	50,185	,953	.	,925
¿El niño que participa en el programa puede identificarse de acuerdo a sus características físicas?	20,80	50,510	,963	.	,925
¿El niño que participa en este programa puede identificarse de acuerdo a sus características culturales, familiares y sociales?	20,73	49,995	,934	.	,925

ANEXO N 6:

ENTREVISTA

Me podría decir Ud. ¿cómo responsable de la zona Chiclayo del cuna más cuales son los servicios que ofrece este programa a favor del infante?

En un principio este programa es creado a favor de niñas y niños mayores de 6 y menores de 36 meses de edad para cubrir sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades con participación de la familia. Pero sin embargo la realidad es que solamente las madres traen a sus hijos y lo dejan a modo de guardería, algunos lo traen por medio día y otros lo dejan todo el día.

Me he informado que también ofrecen el acompañamiento a familias que consiste en visitas a hogares y sesiones grupales con madres gestantes, niñas y niños menores de 36 para mejorar los conocimientos y prácticas de las familias para el cuidado y aprendizaje infantil, ¿es correcto ello?

Si pero muy poco se aplica debido que no es solicitado por las familias, por falta de conocimiento, tiempo e interés.

¿Que logran con las visitas a hogares y sesiones grupales con madres gestantes, niñas y niños menores de 36?

Mayormente se trata de ver que el niño tenga un adecuado crecimiento y desarrollo tanto físico, social y emocional, inclusive cuando se ve que no se cumple estamos facultados para realizar acciones o pedir la intervención de otras instituciones del Estado, por ejemplo cuando detectamos que hay un total abandono afectivo del niño o maltrato,

podemos pedir a la demuna que intervenga, ya ellos se encargan del problema de acuerdo a sus atribuciones.

¿Con que tipos de especialistas cuenta el programa de cuna más?

Según el servicio pero en forma genérica tiene especialistas en nutrición, especialistas en desarrollo y aprendizaje infantil, especialistas en salud, especialistas en trabajo con familias, especialistas en seguimientos, y otros de carácter administrativo como es un chofer y especialistas en proyecto.

¿Cabe la posibilidad que entre en este programa un niño mayor de los 3 años?

No la ley no le permite aunque sería bueno porque a veces algunos lo necesitan, y muchos reconocen que su hijo tiene problemas de aprendizaje o desarrollo personal cuando entran al nivel inicial, y este programa de alguna manera les puede apoyar a mejorar en esos aspectos a través de la orientación.

¿Evalúan el nivel socio económico para el ingreso a este programa?

Es difícil evaluar y otro también que los que recurren a este programa son personas que trabajan y tienen ingresos medios, y las personas pobres o extremadamente pobre, son personas que mayormente están junto a los hijos y como dije en un inicio este programa ha sido acogido como una guardería y es muy poco que se use para visitas familiares.

¿Cuál es el impacto que ocasiona en la familia que participa en este programa?

Bueno el impacto es muy bueno pero pocos son los que lo reciben, digamos que de unos 10 familias que traen sus hijos al cuna más 2 de las familias participan de forma activa en las capacitaciones, y por el otro servicio si tiene buen impacto pero queda mucho por hacer ya que no hay interés de las familias para pedir este servicio. Mi idea es que se

debe de propagar a través de otros programas sociales como vaso de leche, e incluso en las instituciones escolares en los niveles iniciales, porque allí si participan las familias.

ANEXO Nº 7

CUESTIONARIO Nº 01

DIRIGIDO A: Abogados, Madres del programa cuna más y, trabajadoras del programa cuna más.

Le agradeceremos responder a este breve y sencillo cuestionario que, tiene como propósito obtener datos para la investigación sobre: "ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA SOCIAL CUNA MÁS EJECUTADO POR EL MIDIS A FAVOR DE LA INFANCIA TEMPRANA EN LA TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES". Asimismo, para su comprensible y razonable tranquilidad, es preciso aclarar que, el presente instrumento es totalmente anónimo.

GENERALIDADES: INFORMANTES

OCUPACIÓN:

Abogados ( )

Personal del programa cuna más ( )

Madres del programa cuna más ( )

SEXO:

Masculino ( )

Femenino ( )

I.- PROGRAMA CUNA MAS (VARIABLE ASOCIADA)

1.- Recibe capacitación en el manejo de alimentos

Siempre ( ) a veces ( ) Nunca ( )

2.- Recibe capacitación en salud preventiva promocional

Siempre ( ) a veces ( ) Nunca ( )

3.- Recibe capacitación en estimulación para el desarrollo personal

Siempre ( ) a veces ( ) Nunca ( )

4.- Recibe capacitación en estimulación para el aprendizaje

Siempre ( ) a veces ( ) Nunca ( )

5.- Como califica la atención del programa cuna mas

Buena ( ) Regular ( ) Mala ( )

II.- INFANCIA TEMPRANA (VARIABLE DE SUPERVISIÓN)

6.- El niño que participa en este programa desarrolla habilidades de aprendizaje educativo

Siempre ( ) a veces ( ) Nunca ( )

7.- El niño que participa en este programa se relaciona y juega con otros niños

Siempre ( ) a veces ( ) Nunca ( )

8.- El niño que participa en este programa recibe una alimentación adecuada

Siempre ( ) a veces ( ) Nunca ( )

9.- El niño que participa en este programa aprende hábitos para prevenir enfermedades

Siempre ( ) a veces ( ) Nunca ( )

10.- El niño que participa en este programa puede identificarse de acuerdo a sus características físicas

Siempre ( ) a veces ( ) Nunca ( )

11.- El niño que participa en este programa puede identificarse de acuerdo a sus características culturales, familiares y sociales

Siempre ( ) a veces ( ) Nunca ( )